

# HBF Banco Financiero

## Programa de Emisión de Pagarés 1/2000

**Folleto Informativo Reducido de Emisión de Valores  
de Renta Fija Simple (Modelo Red3)**

**550.000.000 euros (91.512.300.000 pesetas)**

Folleto inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado  
de Valores (C.N.M.V.) con fecha \_\_ de \_\_\_\_ de 2000 complementado por el  
Folleto Completo inscrito con fecha 6 de julio de 1999

*Entidad perteneciente al GRUPO BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO*

## **CAPITULO I**

### **PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO**

I.1. Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto	3
I.2. Organismos supervisores del folleto	3
I.3. Nombre, domicilio y cualificación de los auditores que hayan verificado las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios	4
I.4. Hechos significativos con posterioridad al registro del último folleto completo	6

## **CAPITULO II**

### **LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**

II.1. Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito	7
II.2. Información relativa al procedimiento de colocación y adjudicación de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito	15
II.3. Información legal y de acuerdos sociales	21
II.4. Información relativa a la admisión a Bolsa o a algún mercado secundario organizado oficial o no de los valores que componen el empréstito	23
II.5. Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicio de la financiación ajena de la entidad emisora.	24

# CAPÍTULO I

## PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE SU CONTENIDO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO.

### I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

#### I.1.1. Responsabilidad del contenido del folleto.

D. Fernando García Solé, en representación de HBF BANCO FINANCIERO, S.A. (anterior denominación social, Hispamer Banco Financiero, S.A.), con domicilio en Madrid, calle Costa Brava, número 12, y C.I.F. A28122570, entidad inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0224, asume la responsabilidad del contenido del folleto, como Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

#### I.1.2. Confirmación de la veracidad del contenido del folleto.

D. Fernando García Solé, en representación de la Sociedad Emisora, declara que los datos contenidos en el folleto son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.

### I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES

#### I.2.1. Inscripción en registros oficiales.

El presente folleto está inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2000.

Se registra un folleto reducido de emisión de Valores de Renta Fija Simple (modelo Red3), que tiene como objeto un programa de emisión de pagarés de empresa emitidos al descuento, representados en anotaciones en cuenta y sin restricciones a la libre transmisibilidad. Existe un folleto informativo completo inscrito en la CNMV con fecha 6 de julio de 1999 que complementa al presente folleto reducido

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que refiere el mismo, ni

pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

### **I.2.2. Autorización administrativa previa.**

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto no requiere autorización ni pronunciamiento administrativo previo distinto de la verificación y registro de su folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores

### **I.3. NOMBRE, DOMICILIO Y CUALIFICACIÓN DE LOS AUDITORES QUE HAYAN VERIFICADO LAS CUENTAS ANUALES DE LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS**

Las cuentas anuales de HBF Banco Financiero, S.A. (anterior denominación, Hispamer Banco Financiero, S.A.), así como las de su Grupo Consolidado, Grupo HBF Banco Financiero (anterior denominación, Grupo Hispamer Banco Financiero), de los ejercicios 1996, 1997 y 1998 han sido verificadas por la firma de auditoría externa, ARTHUR ANDERSEN, S.A., con domicilio social en Madrid, calle Raimundo Fernández Villaverde número 65, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y en el Registro de Economistas Auditores (REA).

Los informes de los auditores, cuentas anuales e informes de gestión referidos al año 1998, tanto de la Sociedad individualmente considerada como de su Grupo consolidado, están incluidos en el mencionado folleto completo que complementa a este folleto reducido. Las cuentas del ejercicio 1999 todavía no han sido formuladas.

En los informes de los ejercicios 1997 y 1998 no se reseña ninguna salvedad por parte de los auditores, expresándose en ambos una opinión favorable.

En el informe del ejercicio 1996, en el punto 4, se indica que "Al 31 de diciembre de 1996, el Banco e Hispamer Servicios Financieros, E.F.C., S.A. (una de sus Sociedades Dependientes) tenían contabilizados créditos fiscales e impuestos anticipados, procedentes de ejercicios anteriores y netos de las recuperaciones del ejercicio 1996, por importe de 1.734 y 1.947 millones de pesetas que figuran registrados en el capítulo Otros Activos del activo del balance de situación consolidado a dicha fecha. La recuperación de dichos activos dependerá de la capacidad del Banco y de la mencionada sociedad del Grupo para generar beneficios suficientes en los próximos ejercicios".

A continuación se recoge íntegramente el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 1996.

### **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS**

A los Accionistas de  
Hispamer Banco Financiero, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A. (en adelante, el Banco integrado en el Grupo Banco Central

Hispanoamericano) y SOCIEDADES DEPENDIENTES que componen el GRUPO HISPAMER BANCO FINANCIERO, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 1996 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

2. El 2 de septiembre de 1996 se formalizó la fusión de Hispamer Banco Financiero, S.A. y Banco Central Hispano Hipotecario, S.A. mediante la absorción del segundo por el primero, en la forma establecida en el Proyecto de Fusión (véase Nota 1).
3. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 1996, las correspondientes al ejercicio anterior, (en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1995 no se presentó cuadro de financiación dado que fue la primera vez que el Banco -antes denominado Banco de Fomento, S.A.- formuló cuentas anuales consolidadas). Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 1996. Con fecha 28 de marzo de 1996, emitimos nuestro informe de 1995, en el que expresamos una opinión con una salvedad por incertidumbre.
4. Al 31 de diciembre de 1996, el Banco e Hispamer Servicios Financieros, E.F.C., S.A. (una de sus Sociedades Dependientes) tenían contabilizados créditos fiscales e impuestos anticipados, procedentes de ejercicios anteriores y netos de las recuperaciones del ejercicio 1996, por importe de 1.734 y 1.947 millones de pesetas que figuran registrados en el capítulo "Otros Activos" del activo del balance de situación consolidado a dicha fecha (véanse Notas 15 y 28). La recuperación de dichos activos dependerá de la capacidad del Banco y de la mencionada sociedad del Grupo para generar beneficios suficientes en los próximos ejercicios.
5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el párrafo 4 anterior, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1996 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hispamer Banco Financiero, S.A. y Sociedades Dependientes que componen el Grupo Hispamer Banco Financiero al 31 de diciembre de 1996 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

6. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 1996 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 1996. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco y de cada una de sus Sociedades Dependientes y Asociadas.

ARTHUR ANDERSEN

Alejandro Sánchez-Rico

3 de marzo de 1997

**I.4. HECHOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL REGISTRO DEL ULTIMO FOLLETO COMPLETO**

Reducción del capital social y del número de socios. Con fecha 30 de septiembre de 1999 se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas del HBF Banco Financiero, S.A. aprobándose en la misma la amortización de 247.263 títulos cuya titularidad correspondía a los distintos accionistas minoritarios. Esta amortización representa una reducción de capital de 123.631.500 pesetas (0,99% del total del capital), quedando el capital social de HBF Banco Financiero, S.A. en 12.368.423.500 pesetas. Como consecuencia de esta medida, Banco Santander Central Hispano, S.A. obtiene una participación accionarial del cien por cien, convirtiéndose en el único accionista de HBF Banco Financiero.

Cambio de la denominación social. Con fecha 28 de octubre de 1999, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de HBF Banco Financiero acordó cambiar la denominación social de "Hispamer Banco Financiero, S.A." por la actual de "HBF Banco Financiero, S.A." (BORME de 30 de diciembre de 1999).

Incorporación de nuevas sociedades al Grupo. Con fecha 29 de noviembre de 1999 se realiza la compra de acciones de varias sociedades filiales de Banco Santander Central Hispano, S.A. para incorporarlas al Grupo HBF Banco Financiero: Bansander de Financiaciones, E.F.C., S.A. (Bansafina), Gestión de Tarjetas, E.F.C., S.A. (Gestarsa) y Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A. (U.C.I.). El porcentaje de participación directa e indirecta de HBF Banco Financiero en estas sociedades es del cien por cien en las dos primeras (Bansafina y Gestarsa) y del cincuenta por ciento en la última (U.C.I.).

## CAPÍTULO II

### LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

#### II.1. CONDICIONES Y CARACTERISTICAS ECONOMICO-FINANCIERAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISION U OFERTA QUE COMPONEN EL EMPRESTITO.

##### II.1.1. Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos.

El importe nominal del presente programa de emisión de pagarés podrá alcanzar hasta un máximo de 550 millones de euros nominales (91.512.300.000 pesetas) de saldo vivo emitido en cada momento.

El número de pagarés a emitir, al tratarse de un programa de emisión por peticiones, dependerá de las solicitudes que se presenten, por lo que no se puede determinar con anterioridad el número total que se emitirá.

Los pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre siete días y treinta y seis meses. Las fechas de emisión de los pagarés se determinarán en cada momento, dentro del período de vigencia de este programa, que comenzará después de la verificación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y una vez realizada la publicidad estipulada.

No se podrá realizar ninguna emisión al amparo de este programa a partir de la fecha en que deje de tener vigencia el Folleto Completo al que va referido, salvo que a dicha fecha ya se haya inscrito en los registros de la C.N.M.V. un nuevo Folleto Informativo Completo o Continuado.

##### II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores.

El presente folleto tiene como objeto un programa de emisión de pagarés de empresa emitidos al descuento, representados en anotaciones en cuenta, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

Los valores objeto de este folleto están sujetos a la Ley 14/1985 sobre Régimen Fiscal de Determinados Activos Financieros y al Real Decreto 2027/1985 de desarrollo de dicha Ley.

La emisión de valores objeto del presente folleto, así como su régimen jurídico y las garantías que incorporan, no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, al Real Decreto 291/1992, a la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993, al Real Decreto 2590/1998, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores, y a la Ley 37/1998 de reforma de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

Para diferenciar esta emisión de otras que la sociedad pudiera realizar, se denominará "Programa de Emisión de Pagarés 1/2000 con cotización en Mercado AIAF".

Los pagarés emitidos al amparo del presente programa están representados en anotaciones en cuenta. La certeza y efectividad de los derechos de su primer titular y de los siguientes vendrá determinada por el apunte contable en el sistema de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (S.C.L.V.)

### II.1.3. Importe nominal y efectivo de cada valor.

El importe nominal de cada pagaré emitido será de 1.000 euros (166.386 pesetas).

Los pagarés se emitirán al descuento y libres de gastos para el suscriptor. El efectivo de compra se calculará deduciendo, al valor nominal de cada pagaré, el importe del descuento que le corresponda, en función del tipo de interés nominal negociado y del plazo al que se emita.

El importe efectivo de cada pagaré será calculado de acuerdo con las siguientes fórmulas:

- a) Para pagarés a plazo de emisión inferior o igual a 1 año

$$E = \left| \frac{N}{1 + i \times (n / \text{base})} \right|$$

- b) Para pagarés a plazo superior a 1 año

$$E = \left| \frac{N}{(1+i)^{n/\text{base}}} \right|$$

Donde

- E: Importe Efectivo
- N: Importe Nominal del pagaré
- i: Tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno
- n: Número de días comprendido entre la fecha de emisión y su vencimiento
- base: Base de 365 días

Al final del capítulo se adjunta el cuadro "Valor efectivo de un pagaré de 1.000 euros nominales". Este cuadro facilita diversos ejemplos del importe efectivo que tiene que pagar un inversor (precio de suscripción) para suscribir un pagaré de 1.000 euros de nominal, en función del tipo de interés y del plazo de vencimiento, desde 7 días a 36 meses, y a tipos de interés desde el 1,00% hasta el 6,75%.

Como ejemplo explicativo del cuadro adjunto, vamos a suponer un pagaré de vencimiento a 1 año (365 días), sometido a un tipo nominal del 3%. Para localizarlo nos situamos en la columna de días 365 y en la fila de tipo anual del 3%. Observamos (en la intersección entre la fila y la columna descritas), que el inversor deberá abonar 970,87 euros (161.539 pesetas) en el momento de adquisición del pagaré, para que, en el plazo de un año (365 días) obtenga 1.000 euros (166.386 pesetas). Para este caso, plazo de un año, el tipo nominal y TAE coinciden (3,000%). Si contemplamos un plazo de 350 días (365 días menos 15 días), vemos que en la columna correspondiente a -15 el efectivo son 972,03 euros (161.732 pesetas), es decir, 970,87 euros más 1,16 euros (161.539 pesetas más 193 pesetas)

Para el mismo tipo y a un plazo de 180 y 730 días, los efectivos correspondientes son de 985,42 euros (163.960 pesetas) y 942,60 euros (156.835 pesetas) respectivamente, con un TAE del 3,023% y el 3,000% respectivamente. En el período de 180 días el TAE es superior como consecuencia de la capitalización por interés compuesto.

Las columnas en las que aparece +15 representan la disminución en euros del valor efectivo del pagaré al aumentar el plazo en 15 días, a la inversa que en el caso de -15 días.

#### **II.1.4. Comisiones y gastos de emisión para el suscriptor.**

Los pagarés se emitirán libres de gastos para el suscriptor, independientemente de los gastos que pudiera cargar la entidad financiera intermediaria en la colocación de dichos pagarés al suscriptor final, y con independencia de los márgenes en precio o tipo de interés que las Entidades Colaboradoras puedan cobrar a sus clientes.

El emisor no cargará gasto alguno en la amortización de los pagarés.

#### **II.1.5. Comisiones y gastos en anotaciones en cuenta.**

Los pagarés emitidos en el presente programa están representados en anotaciones en cuenta. Las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, entidad encargada de su registro contable, podrán establecer de conformidad con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los

pagarés en concepto de administración de valores que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor.

## II.1.6. Cláusula de interés.

### II.1.6.1. Tipo de interés nominal.

El tipo de interés nominal se fijará en el momento de cada emisión por acuerdo entre el suscriptor y el emisor en el caso de adjudicación directa mediante el sistema de negociación telefónica. En el caso de adjudicación por medio de subastas, el tipo de interés se fijará como consecuencia de la adjudicación de los pagarés a las ofertas más competitivas según orden creciente de tipo ofertado, de menor a mayor, dentro de cada plazo, y en función de los tipos de interés vigentes en los mercados financieros.

El rendimiento quedará implícito en el nominal a reembolsar del pagaré en la fecha de vencimiento. Dicho interés será fijo durante toda la vigencia del pagaré.

El tipo de interés anual de los pagarés será calculado de acuerdo con las siguientes fórmulas:

a) Plazo de emisión inferior o igual a 1 año:

$$I = \left| \frac{N - E}{E} \right| \times \left| \frac{\text{base}}{n} \right|$$

b) Plazo de emisión superior a 1 año:

$$I = \left| \left| \frac{N}{E} \right| \frac{\text{base}}{n} - 1 \right|$$

Donde:

- i = Tipo de interés nominal anual en tanto por uno
- N = Importe nominal del pagaré
- E = Importe efectivo del pagaré
- n = Número de días entre la fecha de emisión y vencimiento
- base = 365 días

### II.1.6.2. Fecha, lugar y procedimiento para el pago de los cupones.

Al ser valores con rendimiento implícito no habrá pago de cupones de forma periódica. La amortización se realizará el día de su vencimiento, por su valor nominal menos la retención especificada en el apartado siguiente de régimen fiscal. El rendimiento implícito de los pagarés será la diferencia entre el precio efectivo en

el momento de la emisión o adquisición, y su valor nominal o valor de la transmisión.

#### **II.1.7. Régimen fiscal de los valores.**

A los pagarés emitidos al amparo del presente programa les será de aplicación la legislación fiscal vigente y los Convenios para evitar la doble imposición. Durante la vida de la emisión, el régimen fiscal de los pagarés será el que se derive de la legislación vigente en cada momento.

La diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del pagaré y su valor de transmisión o reembolso, se considerará en todo caso rendimiento de capital mobiliario, tanto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como en el Impuesto sobre Sociedades. Formará por lo tanto parte de la base imponible del suscriptor.

Para las personas físicas residentes en España, sobre estos rendimientos deberá practicarse la correspondiente retención a cuenta, que en cada momento establezca la legislación vigente, siendo el tipo actual de retención el 18 por ciento, en concepto de pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Para las personas jurídicas residentes en España, el rendimiento no estará sujeto a retención, de conformidad con el Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre, y la Ley 40/1998 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al tratarse de rendimientos procedentes de valores negociables de renta fija, que se negocian en mercados secundarios oficiales de valores españoles, que se emiten a partir del 1 de enero de 1999 (entrada en vigor del Real Decreto) y que están representados por medio de anotaciones en cuenta.

En el supuesto de que los tenedores sean personas físicas y entidades no residentes en España, se aplicará lo establecido en la Ley 41/1998, de 9 de diciembre, sobre la Renta de no Residentes y Normas Tributarias. De conformidad con dicha Ley, los residentes en otros Estados de la Unión Europea, sin establecimiento permanente en España, están exentos de tributación respecto de los rendimientos obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios a que se refiere el artículo 23.2 de la Ley 40/1998, del I.R.P.F. y otras normas tributarias. La exención contemplada anteriormente no será de aplicación cuando dichos rendimientos sean obtenidos por residentes en paraísos fiscales.

Los no residentes en la Unión Europea que no operen por medio de establecimiento permanente, tributarán por el importe íntegro obtenido al tipo de gravamen que se establezca en cada momento, que en la actualidad es del 25 por ciento. Les serán aplicables en su caso los tipos reducidos establecidos en los convenios para evitar la doble imposición.

Las Sucursales de Sociedades no residentes con establecimiento en España están sometidas a lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades y la Ley 41/1998 mencionada.

Están obligados a practicar las retenciones e ingresar su importe en el Tesoro:

- La Entidad Emisora en el caso de rendimientos obtenidos en la amortización o reembolso. En su caso, quienes deban efectuar dicha amortización o reembolso en defecto del emisor.
- En el caso de que se encomiende a una Entidad Financiera la materialización de esta operación, será ésta la encargada de retener e ingresar.
- La Entidad Financiera que actúe por cuenta del transmitente, en el caso de rendimientos obtenidos en la transmisión secundaria de estos activos.
- El Fedatario Público que intervenga en los demás casos no contemplados en los apartados precedentes.

El momento de practicar la retención coincidente con el momento en que se entiende obtenido el rendimiento, es aquel en el que se materialice la transmisión o bien cuando se produzca la amortización o reembolso de los valores.

### **II.1.8. Amortización de los valores.**

#### II.1.8.1. Precio de reembolso.

Los pagarés se amortizarán por su valor nominal, a su vencimiento, libres de gastos para el tenedor. En ese momento se efectuará la retención legal correspondiente.

#### II.1.8.2. Modalidades de amortización.

Los pagarés del presente programa se amortizarán a su vencimiento y por su valor nominal. Podrán tener un plazo de amortización entre siete días y treinta y seis meses, ambos inclusive, para los emitidos mediante negociación telefónica, y de uno, tres, seis, nueve, doce, dieciocho, veinticuatro, treinta y treinta y seis meses, para los emitidos mediante subasta.

Al estar los pagarés representados en anotaciones en cuenta, la amortización de los mismos se efectuará por el Emisor, a su vencimiento y por su valor nominal, a través del S.C.L.V. a favor del titular que figure como tal en los registros contables, deduciéndose las retenciones fiscal sobre los rendimientos obtenidos que correspondan en cada caso, según se explica en el apartado II.1.7.

El Emisor, con el fin de facilitar la negociación de los pagarés en el mercado secundario, intentando dotar de una mayor profundidad a éste, tratará de concentrar los vencimientos de los pagarés, sean emitidos mediante el procedimiento de subastas o mediante negociación telefónica, en el menor número de fechas posibles, teniendo, no obstante, en cuenta las limitaciones que los sistemas de emisión previstos implican para aplicar este criterio. A estos efectos, se procurará que en un mismo mes no haya más de cinco vencimientos de pagarés.

No se contempla la posibilidad de amortizar anticipadamente los pagarés

### II.1.9. Identificación de las Entidades Financieras que atenderán el servicio financiero del empréstito.

Los pagarés serán colocados a través de la sociedad emisora, HBF Banco Financiero, S.A., y de las entidades financieras con las que aquélla tiene firmado un Contrato de Colaboración, como más detalladamente se recoge en el apartado II.2., que serán las entidades encargadas de realizar la suscripción.

El pago de esta emisión se realizará por el emisor a través del S.C.L.V. a favor del titular que figure como tal en los registros contables.

### II.1.10. Moneda del empréstito.

Los pagarés emitidos al amparo del presente programa estarán denominados en euros.

### II.1.11. Cuadro del servicio financiero del empréstito.

Dadas las características de la emisión, no se puede determinar a priori el cuadro de intereses y amortizaciones.

No obstante, más adelante se recoge una tabla de rendimientos, según plazos y tipo de interés nominal, para un pagaré de 1.000 euros nominales.

### II.1.12. Interés efectivo previsto para el tomador.

El interés efectivo para el tomador dependerá de los importes efectivo, nominal y estará en función del plazo de la operación.

La rentabilidad efectiva para el cliente, en términos de Tasa Interna de Rentabilidad (TIR) o rentabilidad anual efectiva, sin costes de ningún tipo para el cliente, viene dada por la siguiente fórmula:

$$1 + i = \left( 1 + \frac{N}{E} \cdot \frac{365}{n} \right)^{\frac{1}{365}}$$

Donde

- i : Tipo de interés efectivo anual TAE en tanto por uno
- N : Importe nominal del pagaré
- E : Importe efectivo del pagaré
- n : Número de días entre la fecha de emisión y el vencimiento del pagaré

Se adjunta cuadro de consulta al final del capítulo, donde se presentan, para un nominal de 1.000 euros los distintos efectivos en función del plazo y del tipo de interés.

No se tienen en cuenta los flujos fiscales relacionados con la operación.

#### **II.1.13. Interés efectivo para el emisor.**

El interés efectivo para el emisor estará en función de los tipos de interés fijados individualmente para cada caso y de los gastos de emisión previstos que se estiman en este apartado, por lo que no resulta posible determinar a priori dicho coste.

Los gastos estimados de emisión, en el supuesto de emitir 550 millones de euros, serían un total de 77.834,73 euros (12.950.609 pesetas), que comprenden: las tasas de inscripción en el registro de la C.N.M.V. y las de supervisión, que ascienden a 36.060,73 euros (6.000.000 pesetas) y 5.500 euros (915.123 pesetas) respectivamente, las tasas de supervisión y de admisión a negociación en el Mercado A.I.A.F., que suponen 27.500 euros (4.575.615 euros) y 5.500 euros (915.123 pesetas) respectivamente, las tasas de inclusión de los Pagarés en el S.C.L.V., por importe de 274 euros (45.590 pesetas), y los gastos correspondientes a los anuncios y folletos, que se estiman en 3.000 euros (499.158 pesetas). No se han previsto comisiones de cotización.

El coste se calculará en función de la fórmula apuntada en el apartado II.1.12, deduciendo del importe efectivo los gastos de emisión.

#### **II.1.14. Evaluación del riesgo inherente a los valores a emitir.**

A la fecha de inscripción del presente folleto, HBF Banco Financiero, S.A. tiene otorgado (noviembre 1999) por la agencia de calificación Moody's Investors los ratings para sus emisiones en euros a corto y largo plazo de Prime-1 y A2 respectivamente.

La calificación de corto plazo Prime-1 representa la más alta categoría en su escala, en cuanto a la capacidad del obligado para hacer frente a los compromisos financieros derivados de sus emisiones hasta el plazo de un año.

La calificación a largo plazo A2 representa, dentro del grado de inversión, una buena calidad crediticia para las emisiones hasta tres años.

Como referencia para el suscriptor, en los cuadros siguientes se describen las escalas de calificaciones a corto y a largo plazo y las equivalencias entre las distintas agencias. Los indicadores 1, 2, 3 y "+", "-", a continuación de una categoría reflejan la posición relativa dentro de la misma. El número 1 (o el signo "+") representa la mejor posición dentro de una categoría, mientras que el 3 (o el signo "-") indica la posición más débil.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender o ser titular de valores. Dichas calificaciones son una opinión de las agencias de calificación, y no tienen por qué evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del emisor o de los valores a adquirir. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación.

El siguiente cuadro presenta las equivalencias de las calificaciones a corto plazo:

MOODY'S	STANDARD & POOR'S
Prime-1	A-1
Prime-2	A-2
Prime-3	A-3
	B
	C
	D

El siguiente cuadro presenta las equivalencias de las calificaciones a largo plazo:

	MOODY'S	STANDARD & POOR'S e I.B.C.A.	SIGNIFICADO
GRADO DE INVERSION	Aaa	AAA	Calidad óptima
	Aa1	AA+	Alta calidad
	Aa2	AA	
	Aa3	AA-	
	A1	A+	Buena calidad
	A2	A	
	A3	A-	
	Baa1	BBB+	Calidad satisfactoria que disminuirá con un cambio de circunstancia
	Baa2	BBB	
Baa3	BBB-		
GRADO ESPECULATIVO	Ba1	BB+	Moderada seguridad; mayor exposición frente a factores adversos
	Ba2	BB	
	Ba3	BB-	
	B1	B+	Seguridad reducida, mayor vulnerabilidad
	B2	B	
	B3	B-	
	Caa	CCC	Vulnerabilidad identificada
	Ca	CC	Retrasos en pagos
	C	C	Pocas posibilidades de pago
		D	Emisión con incumplimiento declarado

## II.2. PROCEDIMIENTO DE COLOCACION Y ADJUDICACION DE LOS VALORES OBJETO DE EMISION

### II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición.

#### II.2.1.1. Colectivo de potenciales inversores

Los títulos van dirigidos al público en general e institucional, y a entidades e intermediarios financieros.

### II.2.1.2. Exigencias legales

Los pagarés emitidos al amparo del presente folleto son aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidos las Instituciones de Inversión Colectiva, las Compañías de Seguros, los Fondos y Planes de Pensiones y cualesquiera otras instituciones y empresas mercantiles que deban cumplir las obligaciones administrativas de inversión en valores de renta fija con cotización en mercados secundarios organizados.

Estos valores no son aptos, sin embargo, para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidos los Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario, de conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial de 31 de julio de 1991 sobre valores de elevada liquidez, por no tener firmado HBF Banco Financiero ningún contrato de liquidez con Entidad Financiera especializada que asuma el compromiso de dar contrapartidas en el mercado donde vayan a negociarse dichos pagaré.

### II.2.1.3. Fecha o período de suscripción.

Se podrán ir emitiendo pagarés hasta alcanzar el importe máximo permitido en este programa (550.000.000 euros), durante el período de un año contado desde la fecha de la primera emisión. La primera emisión se realizará antes de un mes desde la fecha de inscripción del presente folleto en la C.N.M.V., comunicándose a la misma la fecha de dicha emisión a los efectos del inicio del cómputo del plazo de vigencia del programa.

No están prefijadas de antemano las distintas fechas para las subastas, que se desarrollarán en todo caso a partir de la verificación e inscripción del folleto en los registros oficiales de la C.N.M.V. La periodicidad de su celebración será de manera que, en la medida de lo posible y siempre que el mercado financiero así lo demande, haya una subasta al mes, y, en ningún caso, más de dos. El Emisor enviará a las Entidades Colaboradoras una comunicación por fax antes de las diez horas del segundo día hábil inmediato anterior al de su celebración, indicando su intención de convocar una subasta de pagares.

En el sistema de emisión de pagarés mediante negociación telefónica directa, podrán recibirse peticiones por parte de las Entidades Colaboradoras o de suscriptores particulares cualquier día hábil laborable en Madrid, con exclusión de los sábados, entre las nueve y las diecisiete, con las limitaciones recogidas en el apartado 2.2 de este capítulo.

Durante el plazo de duración del presente programa se atenderán las suscripciones de pagarés de acuerdo con la oferta existente. En cualquier caso, el Emisor se reserva el derecho de interrumpir de forma definitiva la suscripción por razón de necesidades de tesorería, tipos de interés que puedan obtenerse por importes y plazos similares en un mercado alternativo o por cualquier otra financiación más ventajosa para la sociedad.

#### II.2.1.4. Lugar de suscripción.

Los pagarés se podrán solicitar telefónicamente al departamento de Tesorería de HBF Banco Financiero, sito en Madrid, calle Costa Brava, número 12, y a través de las Entidades Colaboradoras. Estas podrán suscribir pagarés acudiendo a las subastas convocadas por HBF Banco Financiero u ofreciendo directamente peticiones al emisor en negociación telefónica, según se describe en el apartado 2.2. de este capítulo.

#### II.2.1.5. Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso.

El desembolso será efectuado por las Entidades Colaboradoras o el suscriptor particular, antes de las once horas de la fecha de emisión de los pagarés, valor ese mismo día, mediante abono en la cuenta que HBF Banco Financiero tiene abierta en el Banco de España en Madrid (o en cualquier otra cuenta que el Emisor designe en el futuro y comunique debidamente).

La fecha de emisión de los pagarés será aquélla en la que los mismos empiezan a devengar intereses según el tipo de interés nominal, cualquiera que sea el sistema utilizado para su emisión.

#### II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de los resguardos.

Cualquiera que sea el procedimiento de emisión, bien mediante adjudicación directa o bien mediante subasta, el emisor expedirá un certificado de adquisición a favor de la entidad financiera colaboradora o del inversor final adquirente.

En ambos casos, el plazo para la emisión de dicho certificado será como máximo de cinco días naturales contados a partir de la fecha de celebración de la subasta (en caso de emisión mediante este procedimiento) o a partir de la fecha del acuerdo para la emisión de los pagarés, si se ha realizado según el procedimiento de emisión mediante negociación telefónica.

No existen boletines de suscripción o resguardos provisionales negociables

### **II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.**

#### II.2.2.1. Entidades colocadoras de la emisión.

Los pagarés serán colocados por el propio emisor a aquellos inversores finales que se dirijan al mismo mediante negociación telefónica, y por las Entidades Colaboradoras, que podrán adquirir los pagarés tanto acudiendo a las subastas que se convoquen, como a través del sistema de negociación telefónica.

Las Entidades Colaboradoras del programa son aquéllas que tienen firmado con el emisor un Contrato de Colaboración para la emisión, descuento y colocación de los pagarés emitidos al amparo de un determinado programa. Dicho contrato, de fecha 2 de junio de 1999, recoge la posibilidad de adherirse al mismo por parte de aquellas

entidades que estén interesadas, previa invitación expresa del Emisor, mediante la firma de un Documento de Adhesión. El grupo de Entidades Colaboradoras puede ser modificado, a criterio de la entidad emisora, a lo largo del desarrollo del programa, con el fin de mejorar en lo posible las condiciones económicas de las ofertas, en cuyo caso dicha modificación será comunicada a la C.N.M.V. y a AIAF Mercado de Renta Fija.

Dicho contrato recoge igualmente la posibilidad de prórroga del mismo con la inscripción en los registros de la C.N.M.V. de un nuevo Programa de Emisión de Pagarés de similares características. Las Entidades Colaboradoras que estén interesadas en participar en la prórroga del contrato lo harán mediante el Documento de Aceptación de la Prórroga del Contrato, quedando el resto de entidades excluidas del mismo.

A la fecha de inscripción del presente folleto, las Entidades Colaboradoras del mismo, que son aquéllas que han firmado el contrato o se han adherido al mismo, y que han autorizado la prórroga del contrato y su aplicación a este programa, son las siguientes:

Ahorro Corporación Financiera, S.V.B., S.A.  
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.  
Banco Cooperativo Español, S.A.  
Banco Santander Central Hispano, S.A.  
Banco Santander de Negocios, S.A.  
Banco Urquijo, S.A.  
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid  
Confederación Española de Cajas de Ahorro  
Inverseguros, S.V.B., S.A.  
Société Générale, Sucursal en España

#### II.2.2.2. Entidad directora o coordinadora.

No interviene en la emisión ninguna entidad como Entidad Directora o Entidad Coordinadora.

#### II.2.2.3. Aseguramiento de la colocación.

No existe ninguna entidad que asegure total o parcialmente las emisiones de este Programa de Pagarés.

#### II.2.2.4. Mecanismos de emisión.

Las emisiones de los pagarés podrán realizarse mediante dos sistemas alternativos:

a) Sistema de subastas.

El sistema de adjudicación se realizará mediante subastas cerradas en las que podrán participar aquellas Entidades que tengan formalizado el mencionado Contrato de Colaboración, o que se hayan adherido al mismo con carácter previo a su participación en una subasta, y que se detallan en los apartados anteriores.

El emisor comunicará a la Entidades Colaboradoras su intención de convocar una subasta de pagarés, por fax, con un plazo mínimo de dos días hábiles antes de la celebración de las mismas, indicando la fecha de celebración y la de emisión de los pagarés. Las subastas se convocarán de manera que, en la medida de lo posible se celebre una subasta al mes, y, en ningún caso, más de dos, reservándose el Emisor la posibilidad de no realizar subastas si así lo aconsejan las propias Entidades Colaboradoras por circunstancias del mercado financiero.

El día de la celebración de la subasta, el Emisor comunicará simultáneamente a las Entidades Colaboradoras, por fax, las características de los pagarés a emitir, especificando los plazos a los que desea emitir (uno, tres, seis, nueve, doce, dieciocho, veinticuatro, treinta y treinta y seis meses), el importe ofrecido y el rango de tipos de interés por plazo.

Las ofertas presentadas por las Entidades se dirigirán a HBF Banco Financiero a través de fax, antes de las doce horas del mismo día de la realización de la subasta. El volumen mínimo para acudir a las subastas será de 500.000 euros, o múltiplo entero de 100.000 euros, si fuera una cantidad superior a aquélla, y cada entidad podrá presentar hasta un máximo de tres ofertas por plazo de vencimiento solicitado.

El día de la celebración de la subasta el emisor procederá a la clasificación de todas las ofertas válidas presentadas, confeccionando un listado con todas ellas, agrupadas por vencimientos y ordenadas de menor a mayor tipo de interés ofertado. A la vista de dicho listado, la Emisora podrá libremente rechazar la totalidad de las ofertas presentadas o bien aceptar una o varias de ellas, decidiendo el importe a emitir y el tipo de interés máximo por plazo. Se adjudicarán todas las cantidades ofertadas a los tipos solicitados siempre y cuando estos sean menores o iguales que el tipo máximo (marginal) determinado por el Emisor para cada subasta y plazo. En caso necesario se efectuará el oportuno prorrateo proporcional al importe nominal, de aquellas ofertas que coincidan con el tipo máximo determinado.

La resolución se efectuará el mismo día de la presentación de ofertas coincidiendo con la realización de la subasta, salvo que se produjese alguna circunstancia que lo impidiese. Dicha resolución se informará al mercado a través de REUTERS, cuando la subasta quede resuelta.

HBF Banco Financiero comunicará a cada Entidad Colaboradora el resultado de cada subasta en la que ésta participe, al día hábil siguiente a la fecha de resolución de la subasta. La fecha de emisión será como máximo a los siete días naturales a partir de la fecha de realización de la subasta. En dicha comunicación se indicará el importe nominal asignado en cada plazo, el tipo de interés resultante, las fechas de emisión y vencimiento y los respectivos importes efectivos, que deberán ser ingresados en la

cuenta de abono señalada a tal fin. La fecha de valor del ingreso coincidirá con la fecha de emisión.

El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A (S.C.L.V.) será la entidad responsable de la llevanza del registro de las anotaciones en cuenta. Asimismo será el S.C.L.V. quien realice la compensación y liquidación de las operaciones. La inclusión de los pagarés en el sistema de anotaciones en cuenta del S.C.L.V. se efectuará el mismo día de su emisión.

b) Sistema de negociación telefónica.

El Emisor podrá recibir peticiones de las Entidades Colaboradoras y de los inversores finales cualquier día hábil laborable en Madrid, con exclusión de los sábados, entre las nueve y las diecisiete horas. La fecha de emisión de los pagarés suscritos mediante este sistema será el que se acuerde entre las partes y como mínimo el día hábil siguiente a su contratación si ésta se realiza antes de las doce horas o el segundo día hábil siguiente si se suscriben con posterioridad a esa hora. El plazo de emisión podrá ser cualquiera entre siete días y treinta y seis meses. Se intentará que en un mismo mes no haya más de cinco vencimientos de pagarés.

El importe mínimo admitido será de 300.000 euros nominales. Las cotizaciones se realizarán directamente al Emisor. Una vez aceptadas por éste, se concretarán todos los aspectos de la misma, primero telefónicamente y posteriormente mediante cruce de fax, señalando los siguientes extremos: importe nominal, fecha de emisión y de vencimiento, tipo de interés nominal, importe efectivo y número de pagarés a emitir.

El Emisor no podrá emitir por este procedimiento durante el período comprendido entre el día de celebración de cada subasta y el día de la correspondiente emisión, en aquellos plazos adjudicados en la misma, con objeto de no incurrir en competencia con los pagarés que se emitan en ésta, salvo que sean emitidos a un tipo de interés inferior al tipo marginal resultante en cada plazo de vencimiento adjudicado. En cualquier caso, si la subasta fuera declarada desierta, no existirá ningún tipo de restricción.

II.2.2.5. Sistema de prorrateos en la colocación.

Según queda recogido en el apartado anterior, en el mecanismo de emisión mediante subastas, el día de la celebración de la misma el emisor procederá a la clasificación de todas las ofertas válidas presentadas, confeccionando un listado con todas ellas, agrupadas por vencimientos y ordenadas de menor a mayor tipo de interés ofertado. A la vista de dicho listado, el Emisor podrá libremente rechazar la totalidad de las ofertas presentadas o bien aceptar una o varias de ellas, decidiendo el importe a emitir y el tipo de interés máximo por plazo. Se adjudicarán todas las cantidades ofertadas a los tipos solicitados siempre y cuando estos sean menores o iguales que el tipo máximo (marginal) determinado por el Emisor para cada subasta y plazo. En caso necesario se efectuará el oportuno prorrateo proporcional al importe nominal, de aquellas ofertas que coincidan con el tipo máximo determinado.

### **II.2.3. Plazo y entrega de los certificados de los valores.**

Al estar los pagarés emitidos al amparo de este programa representados en anotaciones en cuenta, no existen títulos. La entidad encargada de la llevanza del registro contable es el S.C.L.V. y sus entidades adheridas, determinándose la certeza y efectividad de los derechos del primer titular de los Pagarés y de los siguientes por el apunte contable en el sistema de anotaciones en cuenta.

En cualquier caso, cualquiera que sea el procedimiento de emisión, el emisor expedirá un certificado de adquisición a favor de la entidad financiera colaboradora o del inversor final adquirente. El plazo para la emisión de dicho certificado será como máximo de cinco días naturales contados a partir de la fecha de celebración de la subasta (en caso de emisión mediante este procedimiento) o contados a partir de la fecha del acuerdo de suscripción de pagarés mediante negociación telefónica.

## **II.3. INFORMACION LEGAL Y DE ACUERDOS SOCIALES**

### **II.3.1. Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores, y acuerdos sociales.**

El presente folleto tiene como objeto un programa de emisión de pagarés de empresa emitidos al descuento, representados en anotaciones en cuenta, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

La certeza y efectividad de los derechos de su primer titular y de los siguientes vendrá determinada por el apunte contable en el sistema de anotaciones en cuenta del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (S.C.L.V.)

Para diferenciar esta emisión de otras que la sociedad pudiera realizar, se denominará "Programa de Emisión de Pagarés 1/2000 con cotización en el Mercado AIAF".

El importe nominal del programa de emisión podrá alcanzar hasta un máximo de 550 millones de euros (91.512.300.000 pesetas) de saldo vivo emitido en cada momento.

La Junta General de Accionistas de HBF Banco Financiero, celebrada con fecha 26 de marzo de 1999, autorizó al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija por importe de 1.000 millones de euros. El Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 1999 acordó hacer uso de esa autorización mediante un programa de pagarés por importe de 450 millones de euros, folleto inscrito en los registros de la CNMV con fecha 6 de julio de 1999. Posteriormente, el Consejo de Administración, en su reunión del día 20 de enero de 2000, acordó la realización de un nuevo programa de pagarés por el importe restante del autorizado por la Junta, es decir, 550 millones de euros, que es el programa que recoge el presente folleto.

Se incluyen como anexo y forman parte de este folleto copia de la certificación comprensiva de los acuerdos sociales de emisión, así como los acuerdos de delegación en distintos miembros del Consejo (acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 26 de marzo de 1999 y acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de enero de 2000), sin que existan otros acuerdos o documentos de los

que se deriven limitaciones o condicionamientos para adquirir la titularidad de los valores o ejercitar los derechos incorporados a ellos.

### **II.3.5. Régimen legal típico**

A los valores emitidos al amparo de este folleto les es de aplicación el régimen legal típico definido, que se especifica en el apartado II.3.8. sobre legislación, sin que existan variaciones sobre dicho régimen típico previsto en las disposiciones normativas aplicables.

### **II.3.6. Garantías de la emisión.**

Los pagarés objeto de la presente emisión están garantizados con el patrimonio de la Sociedad.

### **II.3.7. Forma de representación.**

Los pagarés emitidos al amparo del presente programa están representados en anotaciones en cuenta. La entidad encargada del registro contable de los mismos es el Servicio de Compensación y Liquidación, S.A., con domicilio en la calle Orense, número 34, 28020 Madrid, junto con sus entidades adheridas. Dicha entidad será también la encargada del sistema de compensación y liquidación.

### **II.3.8. Legislación.**

Los valores objeto de este folleto están sujetos a la Ley 14/1985 sobre Régimen Fiscal de Determinados Activos Financieros y al Real Decreto 2027/1985 de desarrollo de dicha Ley. La emisión de valores, así como su régimen jurídico y las garantías que incorporan, no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, al Real Decreto 291/1992, a la Orden Ministerial de 12 de julio de 1993, al Real Decreto 2590/1998, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores, y a la Ley 37/1998 de reforma de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores.

Los valores se emiten con arreglo a la legislación española siendo competentes en caso de litigio los Juzgados y Tribunales determinados con arreglo a las normas previstas en el artículo 51 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### **II.3.9. Ley de circulación prevista.**

Los valores ofrecidos reúnen las características que contempla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada por la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, no existiendo limitaciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los pagarés que se emitan al amparo del presente Programa.

### **II.3.10. Acuerdos adoptados para solicitar admisión a cotización en mercado secundario.**

Se incluyen como anexo certificado del acuerdo del Consejo de Administración sobre la solicitud de admisión a cotización de los valores emitidos al amparo del presente programa en el Mercado AIAF de Renta Fija.

## **II.4. INFORMACION RELATIVA A LA ADMISION A MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO**

### **II.4.1. Admisión a cotización en algún mercado secundario organizado.**

Conforme a los acuerdos sociales adoptados, una vez inscrito el presente programa de emisión de pagarés, se solicitará la admisión a cotización de los valores emitidos al amparo del programa en el Mercado de la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros de Renta Fija en el plazo máximo de siete días desde su emisión, y siempre antes de que se produzca el vencimiento de los pagarés. En caso de que se superase dicho plazo, se comunicará a la CNMV y al inversor por medio de anuncio en prensa, detallándose los motivos que lo han originado y la fecha prevista de cotización.

El emisor declara que tiene conocimiento de los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el mercado AIAF de Renta Fija, y acepta el cumplimiento de los mismos.

### **II.4.2. Negociación en mercado secundario.**

En la actualidad HBF Banco Financiero, S.A. tiene registrado en la C.N.M.V. dos programas de emisión de pagarés, admitidos a cotización en el mercado secundario organizado de AIAF de Renta Fija:

- "Programa de Emisión de Pagarés 1998" de 180,304 millones de euros nominales (30.000 millones de pesetas), inscrito en la CNMV con fecha 11 de noviembre de 1998. El saldo vivo emitido a 31 de diciembre de 1999 era de 37,105 millones de euros nominales (6.174 millones de pesetas).
- "Programa de Emisión de Pagarés 1999" de 450 millones de euros nominales (74.874 millones de pesetas), inscrito en la CNMV con fecha 6 de julio de 1999, y con vigencia hasta el 15 de julio de 2000. El saldo vivo emitido a 31 de diciembre de 1999 era de 420,117 millones de euros nominales (69.902 millones de pesetas).

Se incluye como anexo al final del folleto, informe del Mercado AIAF de Renta Fija sobre la cotización de las anteriores emisiones.

## II.5. FINALIDAD DEL PROGRAMA Y SU EFECTO EN LAS CARGAS Y SERVICIO DE LA FINANCIACION AJENA DEL EMISOR

### II.5.1. Finalidad del programa de empréstitos

El objeto del presente programa es el de la captación de recursos financieros de terceros para lograr otra alternativa de financiación que permita mejorar los costes financieros.

### II.5.2. Cargas y servicios de la financiación ajena.

La estructura de los recursos ajenos del Grupo HBF Banco Financiero al 31 de diciembre de 1999 era la siguiente:

	<i>TOTAL RECURSOS AJENOS</i>	696.649	(Datos en millones de pesetas)	
A)	ENTIDADES DE CRÉDITO	589.863	DESGLOSE POR PLAZOS	589.863
	Grupo BSCH	502.797	Hasta 3 meses	38.509
	Resto	87.066	Entre 3 meses y 1 año	90.004
			Entre 1 y 5 años	459.354
			Más de 5 años	1.996
B)	DÉBITOS A CLIENTES	24.275	DESGLOSE POR PLAZOS	24.275
	Grupo BSCH	0	A la vista	20.607
	Resto	24.275	Hasta 3 meses	1.345
			Entre 3 meses y 1 año	1.789
			Entre 1 y 5 años	534
			Más de 5 años	0
C)	PAGARÉS Y OTROS VALORES	82.511	DESGLOSE POR PLAZOS	82.511
	Pagarés	82.511	Hasta 3 meses	62.400
	Otros Valores	0	Entre 3 meses y 1 año	19.738
			Entre 1 y 5 años	373
			Más de 5 años	0

Las cargas financieras en los tres últimos ejercicios, en millones de pesetas, se distribuyen según su naturaleza de la siguiente forma:

	1999	1998	1997
De Entidades de Crédito	18.261	23.794	26.990
De pagarés y otros valores	1.343	1.037	1.622
Débitos a clientes y otros	2.138	1.918	1.991
Financiación subordinada	15	251	41
<b>TOTAL CARGAS FINANCIERAS</b>	<b>21.757</b>	<b>27.000</b>	<b>30.644</b>

Del saldo de recursos en vigor al 31 de diciembre de 1999, la estructura de vencimientos para los próximos tres años de principal e intereses es la que figura en

el cuadro siguiente. No se incluye la proyección de las emisiones del presente Programa 1/2000 ya que al ser un programa de emisión por peticiones no se puede determinar con anterioridad los importes a emitir

	PERIODO	PRINCIPAL	INTERESES	TOTAL
Emisiones de Renta Fija	2000	81.193	945	82.138
	2001	351	22	373
	2002	0	0	0
Resto de deudas con y sin garantías	2000	156.141	18.477	174.618
	2001	305.691	13.628	319.319
	2002	91.434	4.305	95.739
Avales, Fianzas y otros compromisos asumidos	2000	0	0	0
	2001	0	0	0
	2002	0	0	0
TOTAL	2000	237.334	19.422	256.756
	2001	306.042	13.650	319.692
	2002	91.434	4.305	95.739

(Datos en millones de pesetas)

En relación con las necesidades presupuestadas de tesorería para el año 2000, la captura de los recursos se realizará a través de distintas fuentes de financiación (depósitos interbancarios, pólizas de crédito, pólizas de préstamo en pesetas/euros y divisas, emisión de pagarés y descuento de efectos).

El Grupo HBF Banco Financiero ha cumplido en los pagos, al vencimiento de los recursos ajenos, tanto de capital como de intereses.

Durante los próximos ejercicios el Grupo tiene previsto mantener una estructura de financiación con una distribución de los pasivos por instrumentos, estable a lo largo del tiempo, limitando, en la medida de lo posible, el riesgo por tipo de interés.

VALOR EFECTIVO DE UN PAGARÉ DE 1.000 EUROS NOMINALES

TIPO NOMINAL	7 DIAS				90 DIAS				180 DIAS				365 DIAS				730 DIAS				1096 DIAS						
	para		T.I.R./ T.A.E.		PRECIO SUSCRIPT.		T.I.R./ T.A.E.																				
	+15	-0,41	1,005%	1,004%	997,54	-0,41	1,003%	1,000%	995,09	-0,41	1,000%	1,000%	990,10	0,40	1,000%	1,000%	980,30	0,40	1,000%	1,000%	970,56	0,40	1,000%	1,000%			
1,00 %	999,81	1,005%	1,004%	997,54	-0,41	1,003%	1,000%	995,09	-0,41	1,000%	1,000%	990,10	0,40	1,000%	1,000%	980,30	0,40	1,000%	1,000%	970,56	0,40	1,000%	1,000%	970,56	0,40	1,000%	1,000%
1,50 %	998,71	1,511%	1,508%	996,31	-0,62	1,506%	1,500%	992,66	-0,61	1,500%	1,500%	985,22	0,60	1,500%	1,500%	970,66	0,59	1,500%	1,500%	966,28	0,59	1,500%	1,500%	966,28	0,59	1,500%	1,500%
1,75 %	999,66	1,765%	1,762%	995,70	-0,72	1,758%	1,750%	991,44	-0,71	1,750%	1,750%	982,80	0,70	1,750%	1,750%	965,90	0,69	1,750%	1,750%	949,24	0,68	1,750%	1,750%	949,24	0,68	1,750%	1,750%
2,00 %	999,62	2,020%	2,015%	995,09	-0,82	2,010%	2,000%	990,23	-0,81	2,000%	2,000%	980,39	0,79	2,000%	2,000%	961,17	0,78	2,000%	2,000%	942,27	0,77	2,000%	2,000%	942,27	0,77	2,000%	2,000%
2,25 %	999,57	2,275%	2,268%	994,48	-0,92	2,263%	2,250%	989,03	-0,90	2,250%	2,250%	978,00	0,89	2,250%	2,250%	956,47	0,88	2,250%	2,250%	935,37	0,86	2,250%	2,250%	935,37	0,86	2,250%	2,250%
2,50 %	999,52	2,531%	2,524%	993,87	-1,03	2,516%	2,500%	987,82	-1,00	2,500%	2,500%	975,61	0,98	2,500%	2,500%	951,81	0,97	2,500%	2,500%	928,54	0,94	2,500%	2,500%	928,54	0,94	2,500%	2,500%
2,75 %	999,47	2,787%	2,779%	993,26	-1,13	2,769%	2,750%	986,62	-1,10	2,750%	2,750%	973,24	1,07	2,750%	2,750%	947,19	1,06	2,750%	2,750%	921,77	1,03	2,750%	2,750%	921,77	1,03	2,750%	2,750%
3,00 %	999,42	3,045%	3,034%	992,66	-1,23	3,023%	3,000%	985,42	-1,20	3,000%	3,000%	970,87	1,16	3,000%	3,000%	942,60	1,15	3,000%	3,000%	915,07	1,11	3,000%	3,000%	915,07	1,11	3,000%	3,000%
3,25 %	999,38	3,302%	3,290%	992,05	-1,33	3,277%	3,250%	984,23	-1,29	3,250%	3,250%	968,52	1,25	3,250%	3,250%	938,04	1,23	3,250%	3,250%	908,43	1,19	3,250%	3,250%	908,43	1,19	3,250%	3,250%
3,50 %	999,33	3,561%	3,546%	991,44	-1,43	3,531%	3,500%	983,03	-1,39	3,500%	3,500%	966,18	1,34	3,500%	3,500%	933,51	1,32	3,500%	3,500%	901,86	1,28	3,500%	3,500%	901,86	1,28	3,500%	3,500%
3,75 %	999,28	3,820%	3,803%	990,84	-1,54	3,786%	3,750%	981,84	-1,48	3,750%	3,750%	963,86	1,43	3,750%	3,750%	929,02	1,41	3,750%	3,750%	895,35	1,36	3,750%	3,750%	895,35	1,36	3,750%	3,750%
4,00 %	999,23	4,079%	4,061%	990,23	-1,64	4,041%	4,000%	980,66	-1,58	4,000%	4,000%	961,54	1,52	4,000%	4,000%	924,56	1,49	4,000%	4,000%	888,90	1,43	4,000%	4,000%	888,90	1,43	4,000%	4,000%
4,25 %	999,19	4,340%	4,319%	989,63	-1,74	4,296%	4,250%	979,47	-1,67	4,250%	4,250%	959,23	1,61	4,250%	4,250%	920,13	1,58	4,250%	4,250%	882,52	1,51	4,250%	4,250%	882,52	1,51	4,250%	4,250%
4,50 %	999,14	4,601%	4,577%	989,03	-1,84	4,551%	4,500%	978,29	-1,77	4,500%	4,500%	956,94	1,70	4,500%	4,500%	915,73	1,66	4,500%	4,500%	876,19	1,59	4,500%	4,500%	876,19	1,59	4,500%	4,500%
4,75 %	999,09	4,862%	4,836%	988,42	-1,94	4,807%	4,750%	977,11	-1,86	4,750%	4,750%	954,65	1,78	4,750%	4,750%	911,36	1,74	4,750%	4,750%	869,93	1,66	4,750%	4,750%	869,93	1,66	4,750%	4,750%
5,00 %	999,04	5,125%	5,095%	987,82	-2,05	5,063%	5,000%	975,94	-1,95	5,000%	5,000%	952,38	1,87	5,000%	5,000%	907,03	1,82	5,000%	5,000%	863,72	1,73	5,000%	5,000%	863,72	1,73	5,000%	5,000%
5,25 %	998,99	5,387%	5,355%	987,22	-2,15	5,320%	5,250%	974,76	-2,05	5,250%	5,250%	950,12	1,95	5,250%	5,250%	902,73	1,90	5,250%	5,250%	857,58	1,81	5,250%	5,250%	857,58	1,81	5,250%	5,250%
5,50 %	998,95	5,651%	5,615%	986,62	-2,25	5,577%	5,500%	973,59	-2,14	5,500%	5,500%	947,87	2,04	5,500%	5,500%	898,45	1,98	5,500%	5,500%	851,49	1,88	5,500%	5,500%	851,49	1,88	5,500%	5,500%
5,75 %	998,90	5,915%	5,876%	986,02	-2,35	5,834%	5,750%	972,43	-2,23	5,750%	5,750%	945,63	2,12	5,750%	5,750%	894,21	2,06	5,750%	5,750%	845,46	1,94	5,750%	5,750%	845,46	1,94	5,750%	5,750%
6,00 %	998,85	6,180%	6,137%	985,42	-2,45	6,091%	6,000%	971,26	-2,32	6,000%	6,000%	943,40	2,20	6,000%	6,000%	890,00	2,13	6,000%	6,000%	839,49	2,01	6,000%	6,000%	839,49	2,01	6,000%	6,000%
6,25 %	998,80	6,445%	6,399%	984,82	-2,56	6,349%	6,250%	970,10	-2,41	6,250%	6,250%	941,18	2,28	6,250%	6,250%	885,81	2,21	6,250%	6,250%	833,57	2,08	6,250%	6,250%	833,57	2,08	6,250%	6,250%
6,50 %	998,75	6,712%	6,661%	984,23	-2,66	6,607%	6,500%	968,94	-2,50	6,500%	6,500%	938,97	2,36	6,500%	6,500%	881,66	2,28	6,500%	6,500%	827,71	2,14	6,500%	6,500%	827,71	2,14	6,500%	6,500%
6,75 %	998,71	6,978%	6,924%	983,63	-2,76	6,866%	6,750%	967,78	-2,59	6,750%	6,750%	936,77	2,44	6,750%	6,750%	877,53	2,36	6,750%	6,750%	821,90	2,21	6,750%	6,750%	821,90	2,21	6,750%	6,750%

NOTA: Las columnas en las que aparece un +15 representan la disminución en euros del valor efectivo del pagaré al aumentar el plazo en 15 días; siendo a la inversa para el caso de -15. En el cálculo del valor efectivo de un pagaré no se están teniendo en cuenta los gastos que pudiera cargar la entidad financiera intermediaria en la colocación de dicho pagaré al suscriptor final.

**HBF BANCO FINANCIERO, S.A.**  
**BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL PROVISIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 EN EUROS**  
(miles de euros redondeados)

ACTIVO		PASIVO	
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	5.317	ENTIDADES DE CREDITO	499.111
Caja	0	A la vista	0
Banco de España	5.317	A plazo o con preaviso	499.111
Otros bancos centrales	0		
DEUDAS DEL ESTADO	7.198	DEBITOS A CLIENTES	149.110
ENTIDADES DE CREDITO	781.441	Depósitos de ahorro	
A la vista	2.543	A la vista	130.004
Otros créditos	778.898	A plazo	19.106
CREDITOS SOBRE CLIENTES	327.833	Otros débitos	
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	515	A la vista	0
ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE	4	A plazo	0
PARTICIPACIONES	361	DEBITOS REPRESENTADOS VALORES NEGOCIABLES	457.222
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	204.593	Bonos y obligaciones en circulación	0
ACTIVOS INMATERIALES	474	Pagarés y otros valores	457.222
Gastos de constitución y primer establecimiento	0	OTROS PASIVOS	11.587
Otros gastos amortizables	474	CUENTAS DE PERIODIFICACION	13.104
FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	0	PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	20.535
ACTIVOS MATERIALES	6.983	Fondo de pensionistas	10.616
Terrenos y edificios de uso propio	3.990	Provisión para impuestos	0
Otros inmuebles	2.211	Otras provisiones	9.919
Mobiliario, instalaciones y otros	782	FONDO PARA RIESGOS GENERALES	0
CAPITAL SÚSCRITO NO DESEMBOLSADO	0	BENEFICIOS DEL EJERCICIO	21.085
ACCIONES PROPIAS	0	PASIVOS SUBORDINADOS	0
OTROS ACTIVOS	32.273	CAPITAL SUSCRITO	74.336
CUENTAS DE PERIODIFICACION	7.907	PRIMAS DE EMISION	45.498
PERDIDAS DEL EJERCICIO	0	RESERVAS	83.307
		RESERVAS DE REVALORIZACION	0
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.374.899</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.374.899</b>
CUENTAS DE ORDEN	3.616.308		

**HBF BANCO FINANCIERO, S.A.**  
**BALANCE DE SITUACION INDIVIDUAL PROVISIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 EN PESETAS**  
(millones de pesetas redondeados)

ACTIVO		PASIVO	
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	885	ENTIDADES DE CREDITO	83.045
Caja	0	A la vista	0
Banco de España	885	A plazo o con preaviso	83.045
Otros bancos centrales	0	DEBITOS A CLIENTES	24.810
DEUDAS DEL ESTADO	1.198	Depósitos de ahorro	
ENTIDADES DE CREDITO	130.021	A la vista	21.631
A la vista	423	A plazo	3.179
Otros créditos	129.598	Otros débitos	
CREDITOS SOBRE CLIENTES	54.547	A la vista	0
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	86	A plazo	0
ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE	1	DEBITOS REPRESENTADOS VALORES NEGOCIABLES	76.075
PARTICIPACIONES	60	Bonos y obligaciones en circulación	0
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	34.041	Pagarés y otros valores	76.075
ACTIVOS INMATERIALES	79	OTROS PASIVOS	1.928
Gastos de constitución y primer establecimiento	0	CUENTAS DE PERIODIFICACION	2.180
Otros gastos amortizables	79	PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	3.416
FONDOS DE COMERCIO	0	Fondo de pensionistas	1.766
ACTIVOS MATERIALES	1.162	Provisión para impuestos	0
Terrenos y edificios de uso propio	664	Otras provisiones	1.650
Otros inmuebles	368	FONDO PARA RIESGOS GENERALES	0
Mobiliario, instalaciones y otros	130	BENEFICIOS DEL EJERCICIO	3.508
CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO	0	PASIVOS SUBORDINADOS	0
ACCIONES PROPIAS	0	CAPITAL SUSCRITO	12.368
OTROS ACTIVOS	5.370	PRIMAS DE EMISION	7.570
CUENTAS DE PERIODIFICACION	1.316	RESERVAS	13.861
PERDIDAS DEL EJERCICIO	0	RESERVAS DE REVALORIZACION	0
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>228.764</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>228.764</b>
CUENTAS DE ORDEN	601.703		

**HBF BANCO FINANCIERO, S.A.**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL PROVISIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

(DEBE) / HABER	miles euros	equivalente millones pesetas
Intereses y Rendimientos Asimilados	63.718	10.602
De los que cartera de renta fija	695	116
Intereses y Cargas Asimiladas	(45.872)	(7.632)
Rendimiento de la Cartera de Renta Variable	17.640	2.935
De acciones y otros títulos de renta variable	0	0
De participaciones	0	0
De participaciones en el Grupo	17.640	2.935
<b>MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>35.486</b>	<b>5.904</b>
Comisiones Percibidas	9.484	1.578
Comisiones Pagadas	(8.413)	(1.400)
Resultados por Operaciones Financieras	388	65
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>36.945</b>	<b>6.147</b>
Otros Productos de Explotación	317	53
Gastos Generales de Administración	(9.405)	(1.565)
De personal	(2.157)	(359)
De los que:		
Sueldos y salarios	(1.391)	(231)
Cargas sociales	(377)	(63)
De las que: pensiones	(195)	(32)
Otros gastos administrativos	(7.248)	(1.206)
Amortización y Saneamiento de Activos Materiales e Inmateriales	(880)	(146)
Otras Cargas de Explotación	(246)	(41)
<b>MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>26.731</b>	<b>4.448</b>
Amortización y Provisiones para Insolvencias	(3.948)	(657)
Saneamiento de Inmovilizaciones Financieras	572	95
Dotación al fondo para Riesgos Generales	0	0
Beneficios Extraordinarios	1.806	300
Quebrantos Extraordinarios	(3.079)	(512)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>22.082</b>	<b>3.674</b>
Impuesto sobre Beneficios	(997)	(166)
Otros Impuestos	0	0
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>21.085</b>	<b>3.508</b>

**GRUPO HBF BANCO FINANCIERO**  
**BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO PROVISIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 EN PESETAS**  
(millones de pesetas)

ACTIVO		PASIVO	
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	1.309	ENTIDADES DE CREDITO	551.471
Caja	8	A la vista	0
Banco de España	1.301	A plazo o con preaviso	551.471
Otros bancos centrales	0	DEBITOS A CLIENTES	24.275
DEUDAS DEL ESTADO	1.198	Depósitos de ahorro	0
ENTIDADES DE CREDITO	15.101	A la vista	20.102
A la vista	47	A plazo	3.438
Otros créditos	15.054	Otros débitos	0
CREDITOS SOBRE CLIENTES	683.007	A la vista	0
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	85	A plazo	735
ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE	1.318	DEBITOS REPRESENTADOS VALORES NEGOCIABLES	82.511
PARTICIPACIONES	1.400	Bonos y obligaciones en circulación	0
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	5.757	Pagarés y otros valores	82.511
ACTIVOS INMATERIALES	552	OTROS PASIVOS	13.680
Gastos de constitución y primer establecimiento	58	CUENTAS DE PERIODIFICACION	12.769
Otros gastos amortizables	494	PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	6.510
FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	0	Fondo de pensionistas	1.962
ACTIVOS MATERIALES	13.584	Provisión para impuestos	0
Terrenos y edificios de uso propio	3.196	Otras provisiones	4.548
Otros inmuebles	4.517	FONDO PARA RIESGOS GENERALES	0
Mobiliario, instalaciones y otros	5.871	DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	0
CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO	0	BENEFICIOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	5.288
ACCIONES PROPIAS	0	Del Grupo	5.000
OTROS ACTIVOS	8.666	De minoritarios	288
CUENTAS DE PERIODIFICACION	2.506	PASIVOS SUBORDINADOS	1.800
PERDIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	0	INTERESES MINORITARIOS	1.650
PERDIDAS CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO	0	CAPITAL SUSCRITO	12.368
		PRIMAS DE EMISION	7.570
		RESERVAS	13.861
		RESERVAS DE REVALORIZACION	0
		RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	728
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>734.483</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>734.483</b>
CUENTAS DE ORDEN	348.035		

**GRUPO HBF BANCO FINANCIERO**  
**BALANCE DE SITUACION CONSOLIDADO PROVISIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 EN EUROS**  
(miles de euros)

ACTIVO		PASIVO	
CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	7.867	ENTIDADES DE CREDITO	3.314.408
Caja	48	A la vista	0
Banco de España	7.819	A plazo o con preaviso	3.314.408
Otros bancos centrales	0		
DEUDAS DEL ESTADO	7.200	DEBITOS A CLIENTES	145.895
ENTIDADES DE CREDITO	90.758	Depósitos de ahorro	
A la vista	282	A la vista	120.815
Otros créditos	90.476	A plazo	20.663
CREDITOS SOBRE CLIENTES	4.104.954	Otros débitos	
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	511	A la vista	0
ACCIONES Y OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE	7.921	A plazo	4.417
PARTICIPACIONES	8.414	DEBITOS REPRESENTADOS VALORES NEGOCIABLES	495.901
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	34.600	Bonos y obligaciones en circulación	0
ACTIVOS INMATERIALES	3.318	Pagarés y otros valores	495.901
Gastos de constitución y primer establecimiento	349	OTROS PASIVOS	82.221
Otros gastos amortizables	2.969	CUENTAS DE PERIODIFICACION	76.741
FONDOS DE COMERCIO DE CONSOLIDACION	0	PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	39.126
ACTIVOS MATERIALES	81.641	Fondo de pensionistas	11.792
Terrenos y edificios de uso propio	19.208	Provisión para impuestos	0
Otros inmuebles	27.148	Otras provisiones	27.334
Mobiliario, instalaciones y otros	35.285	FONDO PARA RIESGOS GENERALES	0
CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO	0	DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACION	0
ACCIONES PROPIAS	0	BENEFICIOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	31.782
OTROS ACTIVOS	52.083	Del Grupo	30.051
CUENTAS DE PERIODIFICACION	15.062	De minoritarios	1.731
PERDIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	0	PASIVOS SUBORDINADOS	10.818
PERDIDAS CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO	0	INTERESES MINORITARIOS	9.917
		CAPITAL SUSCRITO	74.336
		PRIMAS DE EMISION	45.498
		RESERVAS	83.307
		RESERVAS DE REVALORIZACION	0
		RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	4.375
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.414.329</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.414.329</b>
CUENTAS DE ORDEN	2.091.733		

**GRUPO HBF BANCO FINANCIERO**  
**CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA PROVISIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

(DEBE) / HABER	miles euros	equivalente millones pesetas
Intereses y Rendimientos Asimilados	287.342	47.810
De los que cartera de renta fija	1.424	237
Intereses y Cargas Asimiladas	(123.700)	(20.582)
Rendimiento de la Cartera de Renta Variable	1.545	257
De acciones y otros títulos de renta variable	1.545	257
De participaciones	0	0
De participaciones en el Grupo	0	0
<b>MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>165.187</b>	<b>27.485</b>
Comisiones Percibidas	30.074	5.004
Comisiones Pagadas	(31.385)	(5.222)
Resultados por Operaciones Financieras	2.295	382
<b>MARGEN ORDINARIO</b>	<b>166.171</b>	<b>27.649</b>
Otros Productos de Explotación	6.371	1.060
Gastos Generales de Administración	(85.759)	(14.269)
De personal	(47.096)	(7.836)
De los que:		
Sueldos y salarios	(35.724)	(5.944)
Cargas sociales	(11.372)	(1.892)
De las que: pensiones	(1.088)	(181)
Otros gastos administrativos	(38.663)	(6.433)
Amortización y Saneamiento de Activos Materiales e Inmateriales	(13.739)	(2.286)
Otras Cargas de Explotación	(373)	(62)
<b>MARGEN DE EXPLOTACION</b>	<b>72.671</b>	<b>12.091</b>
Resultados netos en sociedades puestas en equivalencia	0	0
Participación en beneficios en sociedades puestas en equivalencia	0	0
Participación en pérdidas en sociedades puestas en equivalencia	0	0
Correcciones de valor por cobro de dividendos	0	0
Amortización del fondo de comercio de consolidación	0	0
Beneficios por operaciones Grupo	4.772	794
Quebrantos por operaciones Grupo	(944)	(157)
Amortización y Provisiones para Insolvencias	(24.341)	(4.050)
Saneamiento de Inmovilizaciones Financieras	0	0
Dotación al fondo para Riesgos Generales	0	0
Beneficios Extraordinarios	11.508	1.915
Quebrantos Extraordinarios	(12.609)	(2.098)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>51.057</b>	<b>8.495</b>
Impuesto sobre Beneficios	(18.572)	(3.090)
Otros Impuestos	(703)	(117)
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>31.782</b>	<b>5.288</b>
Resultado atribuido a la minoría	1.731	288
Resultado atribuido al Grupo	30.051	5.000



Operaciones contratadas sobre emisiones de: HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A.

Entre las fechas: 20/01/1998 y 20/01/2000

**MERCADO DE RENTA FIJA**

Cód.Isin	Cód.Aiaf	Fech.emisión	Fecha vto.	Activo	Mes	Año	Vol.nominal	Frec.cotiz.	Ultima fecha	Precios		TIR	
										Máximo	Mínimo	Máxima	Mínima
ES0513495020	00014163	23-10-1997	30-04-1998	PE	1	1.998	1.544,60	20,00	27-01-1998	4,800	4,400	4,800	4,400
ES0513495038	00014322	13-11-1997	13-02-1998	PE	1	1.998	15,03	5,00	29-01-1998	5,250	5,250	5,250	5,250
ES0513495046	00014323	13-11-1997	14-05-1998	PE	1	1.998	66,11	5,00	22-01-1998	4,400	4,400	4,400	4,400
ES0513495053	00014324	13-11-1997	14-08-1998	PE	1	1.998	504,85	5,00	27-01-1998	4,600	4,600	4,600	4,600
ES0513495137	00014672	29-12-1997	30-09-1998	PE	1	1.998	1.202,02	5,00	27-01-1998	4,550	4,550	4,550	4,550
ES0513495152	00014806	15-01-1998	15-07-1998	PE	1	1.998	93,16	10,00	28-01-1998	4,350	4,200	4,350	4,200
ES0513495160	00014807	15-01-1998	15-10-1998	PE	1	1.998	601,01	5,00	27-01-1998	4,550	4,550	4,550	4,550
ES0513495178	00014808	15-01-1998	15-01-1999	PE	1	1.998	93,16	15,00	28-01-1998	4,250	4,050	4,250	4,050
ES0513495020	00014163	23-10-1997	30-04-1998	PE	2	1.998	285,48	20,00	26-02-1998	4,400	4,250	4,400	4,250
ES0513495038	00014322	13-11-1997	13-02-1998	PE	2	1.998	42,07	5,00	03-02-1998	4,750	4,750	4,750	4,750
ES0513495046	00014323	13-11-1997	14-05-1998	PE	2	1.998	279,47	15,00	09-02-1998	4,600	4,300	4,600	4,300
ES0513495061	00014479	27-11-1997	27-02-1998	PE	2	1.998	646,09	20,00	18-02-1998	4,582	4,400	4,582	4,400
ES0513495079	00014480	27-11-1997	29-05-1998	PE	2	1.998	153,26	5,00	03-02-1998	4,600	4,600	4,600	4,600
ES0513495087	00014568	11-12-1997	13-03-1998	PE	2	1.998	72,12	10,00	24-02-1998	4,400	4,400	4,400	4,400
ES0513495095	00014569	11-12-1997	15-06-1998	PE	2	1.998	84,14	5,00	27-02-1998	4,035	4,035	4,035	4,035
ES0513495103	00014571	11-12-1997	15-12-1998	PE	2	1.998	12,02	5,00	16-02-1998	4,200	4,200	4,200	4,200
ES0513495111	00014670	29-12-1997	30-03-1998	PE	2	1.998	39,07	10,00	06-02-1998	4,500	4,000	4,500	4,000
ES0513495145	00014673	29-12-1997	30-12-1998	PE	2	1.998	12,02	5,00	10-02-1998	4,150	4,150	4,150	4,150
ES0513495152	00014806	15-01-1998	15-07-1998	PE	2	1.998	306,52	5,00	06-02-1998	4,300	4,300	4,300	4,300
ES0513495178	00014808	15-01-1998	15-01-1999	PE	2	1.998	84,14	10,00	06-02-1998	4,250	4,250	4,250	4,250
ES0513495202	00014949	30-01-1998	29-01-1999	PE	2	1.998	60,10	5,00	04-02-1998	4,150	4,150	4,150	4,150
ES0513495020	00014163	23-10-1997	30-04-1998	PE	3	1.998	970,63	27,27	30-03-1998	4,750	4,200	4,750	4,200
ES0513495046	00014323	13-11-1997	14-05-1998	PE	3	1.998	339,57	18,18	23-03-1998	5,070	4,250	5,070	4,250
ES0513495079	00014480	27-11-1997	29-05-1998	PE	3	1.998	489,82	36,36	31-03-1998	4,300	4,011	4,300	4,011
ES0513495087	00014568	11-12-1997	13-03-1998	PE	3	1.998	180,30	4,55	03-03-1998	4,300	4,300	4,300	4,300
ES0513495095	00014569	11-12-1997	15-06-1998	PE	3	1.998	429,72	22,73	23-03-1998	4,500	4,100	4,500	4,100
ES0513495103	00014571	11-12-1997	15-12-1998	PE	3	1.998	96,16	13,64	10-03-1998	4,400	4,100	4,400	4,100
ES0513495111	00014670	29-12-1997	30-03-1998	PE	3	1.998	141,24	13,64	24-03-1998	4,550	4,400	4,550	4,400
ES0513495129	00014671	29-12-1997	30-06-1998	PE	3	1.998	724,22	22,73	31-03-1998	4,350	4,200	4,350	4,200
ES0513495145	00014673	29-12-1997	30-12-1998	PE	3	1.998	1.328,24	9,09	30-03-1998	4,260	4,200	4,260	4,200
ES0513495152	00014806	15-01-1998	15-07-1998	PE	3	1.998	33,06	9,09	06-03-1998	4,200	4,200	4,200	4,200
ES0513495178	00014808	15-01-1998	15-01-1999	PE	3	1.998	6,01	4,55	03-03-1998	4,050	4,050	4,050	4,050
ES0513495186	00014947	30-01-1998	30-07-1998	PE	3	1.998	2.404,05	4,55	31-03-1998	4,270	4,250	4,270	4,250
ES0513495194	00014948	30-01-1998	30-10-1998	PE	3	1.998	282,48	4,55	02-03-1998	4,100	4,100	4,100	4,100
ES0513495210	00014999	13-02-1998	13-11-1998	PE	3	1.998	1.202,02	13,64	18-03-1998	4,270	4,100	4,270	4,100
ES0513495228	00015134	27-02-1998	26-02-1999	PE	3	1.998	192,32	18,18	26-03-1998	4,120	4,000	4,120	4,000
ES0513495020	00014163	23-10-1997	30-04-1998	PE	4	1.998	36,06	5,00	20-04-1998	4,300	4,300	4,300	4,300
ES0513495046	00014323	13-11-1997	14-05-1998	PE	4	1.998	3,01	5,00	08-04-1998	4,300	4,300	4,300	4,300



Operaciones contratadas sobre emisiones de: HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A.

Entre las fechas: 20/01/1998 y 20/01/2000

**MERCADO DE RENTA FIJA**

Cód.Isin	Cód.Aiaf	Fech.emisión	Fecha vto.	Activo	Mes	Año	Vol.nominal	Frec.cotiz.	Ultima fecha	Precios		TIR	
										Maximo	Minimo	Maxima	Minima
ES0513495079	00014480	27-11-1997	29-05-1998	PE	4	1.998	354,60	20,00	30-04-1998	4,600	4,056	4,600	4,056
ES0513495103	00014571	11-12-1997	15-12-1998	PE	4	1.998	63,11	20,00	27-04-1998	4,100	4,050	4,100	4,050
ES0513495129	00014671	29-12-1997	30-06-1998	PE	4	1.998	321,54	25,00	29-04-1998	4,350	4,000	4,350	4,000
ES0513495145	00014673	29-12-1997	30-12-1998	PE	4	1.998	2.416,07	15,00	24-04-1998	4,250	4,100	4,250	4,100
ES0513495152	00014806	15-01-1998	15-07-1998	PE	4	1.998	730,23	40,00	30-04-1998	4,300	4,150	4,300	4,150
ES0513495178	00014808	15-01-1998	15-01-1999	PE	4	1.998	48,08	10,00	15-04-1998	4,050	4,050	4,050	4,050
ES0513495194	00014948	30-01-1998	30-10-1998	PE	4	1.998	258,44	10,00	27-04-1998	4,150	4,133	4,150	4,133
ES0513495202	00014949	30-01-1998	29-01-1999	PE	4	1.998	96,16	5,00	20-04-1998	4,300	4,300	4,300	4,300
ES0513495228	00015134	27-02-1998	26-02-1999	PE	4	1.998	48,08	10,00	16-04-1998	4,250	4,050	4,250	4,050
ES0513495236	00015340	30-03-1998	30-03-1999	PE	4	1.998	54,09	10,00	21-04-1998	4,000	4,000	4,000	4,000
ES0513495244	00015553	30-04-1998	30-04-1999	PE	4	1.998	3.005,06	5,00	29-04-1998	4,300	4,300	4,300	4,300
ES0513495079	00014480	27-11-1997	29-05-1998	PE	5	1.998	838,41	25,00	22-05-1998	4,200	4,142	4,200	4,142
ES0513495103	00014571	11-12-1997	15-12-1998	PE	5	1.998	15,03	5,00	12-05-1998	4,100	4,100	4,100	4,100
ES0513495129	00014671	29-12-1997	30-06-1998	PE	5	1.998	57,10	5,00	06-05-1998	4,140	4,140	4,140	4,140
ES0513495152	00014806	15-01-1998	15-07-1998	PE	5	1.998	631,06	30,00	28-05-1998	4,200	4,100	4,200	4,100
ES0513495194	00014948	30-01-1998	30-10-1998	PE	5	1.998	57,10	15,00	20-05-1998	4,100	3,800	4,100	3,800
ES0513495210	00014999	13-02-1998	30-03-1999	PE	5	1.998	3.005,06	5,00	08-05-1998	4,300	4,300	4,300	4,300
ES0513495236	00015340	30-03-1998	30-04-1999	PE	5	1.998	6,01	5,00	05-05-1998	3,900	3,900	3,900	3,900
ES0513495244	00015553	30-04-1998	30-04-1999	PE	5	1.998	219,37	25,00	14-05-1998	4,200	4,000	4,200	4,000
ES0513495251	00015645	14-05-1998	14-05-1999	PE	5	1.998	3.305,57	30,00	29-05-1998	4,300	4,000	4,300	4,000
ES0513495103	00014571	11-12-1997	15-12-1998	PE	6	1.998	60,10	9,09	30-06-1998	4,100	4,100	4,100	4,100
ES0513495137	00014672	29-12-1997	30-09-1998	PE	6	1.998	6,010,12	4,55	30-06-1998	4,450	4,450	4,450	4,450
ES0513495145	00014673	29-12-1997	30-12-1998	PE	6	1.998	3.005,06	4,55	30-06-1998	4,350	4,350	4,350	4,350
ES0513495178	00014808	15-01-1998	15-01-1999	PE	6	1.998	207,35	18,18	30-06-1998	4,150	4,000	4,150	4,000
ES0513495228	00015134	27-02-1998	26-02-1999	PE	6	1.998	27,05	4,55	16-06-1998	4,000	4,000	4,000	4,000
ES0513495251	00015645	14-05-1998	14-05-1999	PE	6	1.998	15,03	9,09	05-06-1998	4,100	4,100	4,100	4,100
ES0513495277	00015722	29-05-1998	28-05-1999	PE	6	1.998	180,30	22,73	19-06-1998	4,100	4,000	4,100	4,000
ES0513495285	00015811	15-06-1998	15-09-1998	PE	6	1.998	3.005,06	4,55	12-06-1998	4,420	4,420	4,420	4,420
ES0513495053	00014324	13-11-1997	14-08-1998	PE	7	1.998	1.009,70	4,35	30-07-1998	4,410	4,410	4,410	4,410
ES0513495103	00014571	11-12-1997	15-12-1998	PE	7	1.998	270,46	21,74	17-07-1998	4,100	4,050	4,100	4,050
ES0513495137	00014672	29-12-1997	30-09-1998	PE	7	1.998	2.404,05	4,35	30-07-1998	4,360	4,360	4,360	4,360
ES0513495152	00014806	15-01-1998	15-07-1998	PE	7	1.998	54,09	4,35	06-07-1998	4,400	4,400	4,400	4,400
ES0513495160	00014807	15-01-1998	15-10-1998	PE	7	1.998	60,10	4,35	30-07-1998	4,310	4,309	4,310	4,309
ES0513495178	00014808	15-01-1998	15-01-1999	PE	7	1.998	1.202,02	4,35	08-07-1998	4,100	4,100	4,100	4,100
ES0513495194	00014948	30-01-1998	30-10-1998	PE	7	1.998	534,90	17,39	30-07-1998	4,200	4,000	4,200	4,000
ES0513495228	00015134	27-02-1998	26-02-1999	PE	7	1.998	9,02	4,35	07-07-1998	4,100	4,100	4,100	4,100
ES0513495244	00015553	30-04-1998	30-04-1999	PE	7	1.998	6.992,77	8,70	30-07-1998	4,170	4,106	4,170	4,106
ES0513495251	00015645	14-05-1998	14-05-1999	PE	7	1.998	1.202,02	4,35	30-07-1998	4,110	4,106	4,110	4,106



Operaciones contratadas sobre emisiones de: HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A.

Entre las fechas: 20/01/1998 y 20/01/2000

**MERCADO DE RENTA FIJA**

Cód.Isin	Cód.Aiaf	Fech.emisión	Fecha vto.	Activo	Mes	Año	Vol.nominal	Frec.cotiz.	Ultima fecha	Precios		TIR	
										Máximo	Mínimo	Máxima	Mínima
ES0513495277	00015722	29-05-1998	28-05-1999	PE	7	1.998	1.622,73	39,13	29-07-1998	4,170	4,000	4,170	4,000
ES0513495103	00014571	11-12-1997	15-12-1998	PE	8	1.998	489,82	4,76	05-08-1998	4,169	4,169	4,169	4,169
ES0513495178	00014808	15-01-1998	15-01-1999	PE	8	1.998	24,04	4,76	04-08-1998	4,050	4,050	4,050	4,050
ES0513495194	00014948	30-01-1998	30-10-1998	PE	8	1.998	6,01	4,76	11-08-1998	4,800	4,800	4,800	4,800
ES0513495210	00014999	13-02-1998	13-11-1998	PE	8	1.998	189,32	19,05	24-08-1998	4,120	4,040	4,120	4,040
ES0513495251	00015645	14-05-1998	14-05-1999	PE	8	1.998	48,08	9,52	20-08-1998	4,100	4,100	4,100	4,100
ES0513495103	00014571	11-12-1997	15-12-1998	PE	9	1.998	27.316,00	31,82	28-09-1998	4,360	3,900	4,360	3,900
ES0513495145	00014673	29-12-1997	30-12-1998	PE	9	1.998	3.606,07	4,55	30-09-1998	4,340	4,340	4,340	4,340
ES0513495178	00014808	15-01-1998	15-01-1999	PE	9	1.998	33,06	4,55	25-09-1998	3,800	3,800	3,800	3,800
ES0513495202	00014949	30-01-1998	29-01-1999	PE	9	1.998	111,19	13,64	25-09-1998	4,000	3,800	4,000	3,800
ES0513495210	00014999	13-02-1998	13-11-1998	PE	9	1.998	174,29	9,09	15-09-1998	4,100	4,050	4,100	4,050
ES0513495236	00015340	30-03-1998	30-03-1999	PE	9	1.998	6.103,28	13,64	30-09-1998	4,080	3,650	4,080	3,650
ES0513495251	00015645	14-05-1998	14-05-1999	PE	9	1.998	225,38	22,73	18-09-1998	4,000	3,750	4,000	3,750
ES0513495269	00015720	29-05-1998	30-11-1998	PE	9	1.998	243,41	4,55	02-09-1998	4,150	4,150	4,150	4,150
ES0513495103	00014571	11-12-1997	15-12-1998	PE	10	1.998	231,39	9,52	27-10-1998	3,700	3,650	3,700	3,650
ES0513495178	00014808	15-01-1998	15-01-1999	PE	10	1.998	471,79	14,29	21-10-1998	3,950	3,600	3,950	3,600
ES0513495194	00014948	30-01-1998	30-10-1998	PE	10	1.998	637,07	14,29	27-10-1998	4,211	3,750	4,211	3,750
ES0513495202	00014949	30-01-1998	29-01-1999	PE	10	1.998	898,51	14,29	26-10-1998	3,750	3,600	3,750	3,600
ES0513495210	00014999	13-02-1998	13-11-1998	PE	10	1.998	495,83	4,76	30-10-1998	3,800	3,800	3,800	3,800
ES0513495236	00015340	30-03-1998	30-03-1999	PE	10	1.998	81,14	14,29	27-10-1998	3,700	3,300	3,700	3,300
ES0513495269	00015720	29-05-1998	30-11-1998	PE	10	1.998	327,55	14,29	29-10-1998	3,650	3,550	3,650	3,550
ES0513495293	00016411	30-09-1998	30-09-1999	PE	10	1.998	147,25	23,81	27-10-1998	3,400	3,400	3,400	3,400
ES0513495103	00014571	11-12-1997	15-12-1998	PE	11	1.998	315,53	20,00	17-11-1998	3,951	3,350	3,951	3,350
ES0513495178	00014808	15-01-1998	15-01-1999	PE	11	1.998	546,92	35,00	23-11-1998	3,600	3,600	3,600	3,600
ES0513495202	00014949	30-01-1998	29-01-1999	PE	11	1.998	579,98	20,00	30-11-1998	3,700	3,500	3,700	3,500
ES0513495228	00015134	27-02-1998	26-02-1999	PE	11	1.998	30,05	5,00	12-11-1998	3,250	3,250	3,250	3,250
ES0513495236	00015340	30-03-1998	30-03-1999	PE	11	1.998	276,47	5,00	03-11-1998	3,450	3,450	3,450	3,450
ES0513495269	00015720	29-05-1998	30-11-1998	PE	11	1.998	607,02	20,00	23-11-1998	3,650	3,450	3,650	3,450
ES0513495293	00016411	30-09-1998	30-09-1999	PE	11	1.998	318,54	25,00	23-11-1998	3,400	3,200	3,400	3,200
ES0513495301	00016716	27-11-1998	30-11-1999	PE	11	1.998	1.803,04	5,00	30-11-1998	3,625	3,625	3,625	3,625
ES0513495319	00016717	27-11-1998	30-05-2000	PE	11	1.998	1.502,53	5,00	30-11-1998	3,620	3,620	3,620	3,620
ES0513495178	00014808	15-01-1998	15-01-1999	PE	12	1.998	534,90	15,00	29-12-1998	4,001	2,500	4,001	2,500
ES0513495202	00014949	30-01-1998	29-01-1999	PE	12	1.998	42,07	5,00	16-12-1998	3,000	3,000	3,000	3,000
ES0513495236	00015340	30-03-1998	30-03-1999	PE	12	1.998	5.439,16	20,00	22-12-1998	3,500	3,150	3,500	3,150
ES0513495293	00016411	30-09-1998	30-09-1999	PE	12	1.998	48,08	10,00	03-12-1998	3,400	3,400	3,400	3,400
ES0513495301	00016716	27-11-1998	30-11-1999	PE	12	1.998	907,53	55,00	24-12-1998	3,500	2,600	3,500	2,600
ES0513495319	00016717	27-11-1998	30-05-2000	PE	12	1.998	48,08	10,00	17-12-1998	3,100	2,980	3,100	2,980
ES0513495327	00016828	15-12-1998	15-03-1999	PE	12	1.998	423,71	5,00	21-12-1998	3,180	3,180	3,180	3,180



Operaciones contratadas sobre emisiones de: HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A.

Entre las fechas: 20/01/1998 y 20/01/2000

**MERCADO DE RENTA FIJA**

Cód.Isin	Cód.Aiaf	Fech.emisión	Fecha vto.	Activo	Mes	Año	Vol.nominal	Frec.cotiz.	Ultima fecha	Precios		TIR	
										Máximo	Mínimo	Máxima	Mínima
ES0513495335	00016829	15-12-1998	15-06-1999	PE	12	1.998	30,05	10,00	30-12-1998			3,000	3,000
ES0513495343	00016830	15-12-1998	15-12-1999	PE	12	1.998	2.118,57	20,00	23-12-1998			3,150	3,000
ES0513495178	00014808	15-01-1998	15-01-1999	PE	1	1.999	6,01	5,26	07-01-1999			2,500	2,500
ES0513495202	00014949	30-01-1998	29-01-1999	PE	1	1.999	12,02	5,26	04-01-1999			3,100	3,100
ES0513495228	00015134	27-02-1998	26-02-1999	PE	1	1.999	459,77	10,53	25-01-1999			3,100	2,900
ES0513495236	00015340	30-03-1998	30-03-1999	PE	1	1.999	1.490,51	36,84	26-01-1999			3,200	2,900
ES0513495293	00016411	30-09-1998	30-09-1999	PE	1	1.999	327,55	15,79	27-01-1999			3,100	2,950
ES0513495301	00016716	27-11-1998	30-11-1999	PE	1	1.999	213,36	31,58	27-01-1999			3,200	2,600
ES0513495319	00016717	27-11-1998	30-05-2000	PE	1	1.999	225,38	15,79	20-01-1999			3,032	2,885
ES0513495327	00016828	15-12-1998	15-03-1999	PE	1	1.999	1.286,17	21,05	20-01-1999			3,150	3,000
ES0513495343	00016830	15-12-1998	15-12-1999	PE	1	1.999	1.941,27	26,32	18-01-1999			3,150	2,750
ES0513495350	00017030	21-01-1999	15-04-1999	PE	1	1.999	3.000,00	5,26	28-01-1999			3,050	3,030
ES0513495368	00017031	21-01-1999	15-07-1999	PE	1	1.999	3.922,00	21,05	29-01-1999			3,050	3,050
ES0513495376	00017032	21-01-1999	14-01-2000	PE	1	1.999	5.000,00	10,53	22-01-1999			3,030	3,070
ES0513495384	00017101	29-01-1999	30-04-1999	PE	1	1.999	1.202,00	5,26	29-01-1999			2,980	2,980
ES0513495418	00017104	29-01-1999	28-01-2000	PE	1	1.999	11.500,00	5,26	29-01-1999			3,000	3,000
ES0513495236	00015340	30-03-1998	30-03-1999	PE	2	1.999	324,55	20,00	18-02-1999			3,000	2,700
ES0513495251	00015645	14-05-1998	14-05-1999	PE	2	1.999	12,02	10,00	05-02-1999			3,100	3,000
ES0513495277	00015722	29-05-1998	28-05-1999	PE	2	1.999	33,06	5,00	25-02-1999			3,800	3,800
ES0513495293	00016411	30-09-1998	30-09-1999	PE	2	1.999	210,35	10,00	19-02-1999			3,050	2,950
ES0513495301	00016716	27-11-1998	30-11-1999	PE	2	1.999	153,26	10,00	11-02-1999			3,050	2,900
ES0513495319	00016717	27-11-1998	30-05-2000	PE	2	1.999	634,07	45,00	26-02-1999			3,037	2,788
ES0513495327	00016828	15-12-1998	15-03-1999	PE	2	1.999	54,09	10,00	12-02-1999			3,000	3,000
ES0513495335	00016829	15-12-1998	15-06-1999	PE	2	1.999	51,09	10,00	10-02-1999			3,100	2,900
ES0513495368	00017031	29-01-1999	15-07-1999	PE	2	1.999	2.878,00	5,00	04-02-1999			2,990	2,990
ES0513495384	00017101	29-01-1999	30-04-1999	PE	2	1.999	3.000,00	10,00	12-02-1999			3,000	3,000
ES0513495392	00017102	29-01-1999	30-07-1999	PE	2	1.999	6.000,00	10,00	03-02-1999			2,960	2,960
ES0513495418	00017104	29-01-1999	28-01-2000	PE	2	1.999	13.584,00	15,00	25-02-1999			2,960	2,900
ES0513495426	00017233	15-02-1999	14-05-1999	PE	2	1.999	8.000,00	5,00	24-02-1999			3,020	3,020
ES0513495434	00017234	15-02-1999	13-08-1999	PE	2	1.999	2.996,00	20,00	25-02-1999			3,060	2,800
ES0513495442	00017235	15-02-1999	15-11-1999	PE	2	1.999	307,00	5,00	25-02-1999			2,900	2,900
ES0513495236	00015340	30-03-1998	30-03-1999	PE	3	1.999	27,05	4,35	01-03-1999			3,000	3,000
ES0513495251	00015645	14-05-1998	14-05-1999	PE	3	1.999	1.202,02	4,35	18-03-1999			3,113	3,113
ES0513495293	00016411	30-09-1998	30-09-1999	PE	3	1.999	528,89	21,74	31-03-1999			3,250	3,000
ES0513495301	00016716	27-11-1998	30-11-1999	PE	3	1.999	171,29	17,39	25-03-1999			3,700	2,900
ES0513495319	00016717	27-11-1998	30-05-2000	PE	3	1.999	342,58	43,48	30-03-1999			3,138	2,700
ES0513495335	00016829	15-12-1998	15-06-1999	PE	3	1.999	613,03	21,74	30-03-1999			3,150	3,000
ES0513495343	00016830	15-12-1998	15-12-1999	PE	3	1.999	24,04	8,70	26-03-1999			3,150	3,150



Operaciones contratadas sobre emisiones de: HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A.

Entre las fechas: 20/01/1998 y 20/01/2000

**MERCADO DE RENTA FIJA**

Cód.Isin	Cód.Aiaf	Fech.emisión	Fecha vto.	Activo	Mes	Año	Vol.nominal	Frec.cotiz.	Ultima fecha	Precios		TIR	
										Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
ES0513495418	00017104	29-01-1999	28-01-2000	PE	3	1.999	22,00	4,35	16-03-1999			3,000	3,000
ES0513495459	00017321	26-02-1999	28-05-1999	PE	3	1.999	20.000,00	13,04	24-03-1999			3,185	3,042
ES0513495483	00017544	15-03-1999	15-03-2000	PE	3	1.999	600,00	4,35	15-03-1999			3,100	3,100
ES0513495277	00015722	29-05-1998	28-05-1999	PE	4	1.999	24,04	5,00	22-04-1999			2,750	2,750
ES0513495293	00016411	30-09-1998	30-09-1999	PE	4	1.999	1.427,40	50,00	30-04-1999			3,250	2,500
ES0513495301	00016716	27-11-1998	30-11-1999	PE	4	1.999	2.857,81	20,00	30-04-1999			2,800	2,650
ES0513495319	00016717	27-11-1998	30-05-2000	PE	4	1.999	252,43	10,00	09-04-1999			3,100	3,000
ES0513495335	00016829	15-12-1998	15-06-1999	PE	4	1.999	507,86	10,00	07-04-1999			3,150	3,000
ES0513495343	00016830	15-12-1998	15-12-1999	PE	4	1.999	129,22	10,00	22-04-1999			3,000	2,750
ES0513495368	00017031	21-01-1999	15-07-1999	PE	4	1.999	3.000,00	5,00	08-04-1999			2,930	2,930
ES0513495392	00017102	29-01-1999	30-07-1999	PE	4	1.999	1.600,00	5,00	16-04-1999			2,630	2,630
ES0513495418	00017104	29-01-1999	28-01-2000	PE	4	1.999	25,00	5,00	15-04-1999			2,650	2,650
ES0513495426	00017233	15-02-1999	14-05-1999	PE	4	1.999	10.000,00	5,00	08-04-1999			2,970	2,970
ES0513495467	00017542	15-03-1999	15-06-1999	PE	4	1.999	2.000,00	5,00	16-04-1999			2,630	2,630
ES0513495491	00017730	30-03-1999	30-06-1999	PE	4	1.999	2.000,00	5,00	16-04-1999			2,630	2,630
ES0513495525	00018073	15-04-1999	15-10-1999	PE	4	1.999	18.000,00	5,00	13-04-1999			2,900	2,900
ES0513495277	00015722	29-05-1998	28-05-1999	PE	5	1.999	9,02	4,76	04-05-1999			2,750	2,750
ES0513495293	00016411	30-09-1998	30-09-1999	PE	5	1.999	123,21	23,81	19-05-1999			3,400	2,600
ES0513495319	00016717	27-11-1998	30-05-2000	PE	5	1.999	72,12	19,05	25-05-1999			3,100	2,500
ES0513495335	00016829	15-12-1998	15-06-1999	PE	5	1.999	135,23	14,29	19-05-1999			3,100	2,650
ES0513495343	00016830	15-12-1998	15-12-1999	PE	5	1.999	102,17	19,05	07-05-1999			2,750	2,500
ES0513495368	00017031	21-01-1999	15-07-1999	PE	5	1.999	8.634,00	4,76	10-05-1999			2,650	2,620
ES0513495418	00017104	29-01-1999	28-01-2000	PE	5	1.999	122,00	4,76	26-05-1999			2,650	2,650
ES0513495434	00017234	15-02-1999	13-08-1999	PE	5	1.999	2.000,00	4,76	10-05-1999			2,700	2,700
ES0513495442	00017235	15-02-1999	15-11-1999	PE	5	1.999	6.000,00	4,76	14-05-1999			2,670	2,670
ES0513495467	00017542	15-03-1999	15-06-1999	PE	5	1.999	4.670,00	4,76	14-05-1999			2,580	2,580
ES0513495541	00018710	25-05-1999	30-12-1999	PE	5	1.999	17.092,00	4,76	25-05-1999			2,600	2,600
ES0513495293	00016411	30-09-1998	30-09-1999	PE	6	1.999	6,01	9,09	23-06-1999			3,250	3,250
ES0513495343	00016830	15-12-1998	15-12-1999	PE	6	1.999	15,03	4,55	04-06-1999			2,750	2,750
ES0513495368	00017031	21-01-1999	15-07-1999	PE	6	1.999	4.940,00	4,55	15-06-1999			2,600	2,600
ES0513495442	00017235	15-02-1999	15-11-1999	PE	6	1.999	66,00	4,55	23-06-1999			2,700	2,700
ES0513495509	00017731	30-03-1999	30-09-1999	PE	6	1.999	15.080,00	4,55	28-06-1999			2,660	2,660
ES0513495541	00018710	25-05-1999	30-12-1999	PE	6	1.999	41.271,00	9,09	30-06-1999			2,687	2,680
ES0513495293	00016411	30-09-1998	30-09-1999	PE	7	1.999	24,04	9,09	13-07-1999			3,050	3,000
ES0513495301	00016716	27-11-1998	30-11-1999	PE	7	1.999	12,02	4,55	12-07-1999			3,500	3,500
ES0513495418	00017104	29-01-1999	28-01-2000	PE	7	1.999	3.758,00	4,55	19-07-1999			2,950	2,950
ES0513495442	00017235	15-02-1999	15-11-1999	PE	7	1.999	1.627,00	13,64	19-07-1999			2,757	2,500
ES0513495475	00017543	15-03-1999	15-09-1999	PE	7	1.999	2.000,00	4,55	27-07-1999			2,700	2,700



Operaciones contratadas sobre emisiones de: HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A.

Entre las fechas: 20/01/1998 y 20/01/2000

**MERCADO DE RENTA FIJA**

Cód.Isin	Cód.Aiaf	Fech.emisión	Fecha vto.	Activo	Mes	Año	Vol.nominal	Frec.cotiz.	Ultima fecha	Precios		TIR	
										Máximo	Mínimo	Máxima	Mínima
ES0513495533	00018069	15-04-1999	14-04-2000	PE	7	1.999	3.000,00	4,55	19-07-1999	2,990	2,990		
ES0513495538	00019625	15-07-1999	22-07-1999	PE	7	1.999	1.470,00	4,55	15-07-1999	2,540	2,540		
ES0513495566	00019626	15-07-1999	17-08-1999	PE	7	1.999	3.485,00	4,55	15-07-1999	2,600	2,600		
ES0513495574	00019767	22-07-1999	29-07-1999	PE	7	1.999	1.470,00	4,55	22-07-1999	2,600	2,600		
ES0513495582	00020002	29-07-1999	06-08-1999	PE	7	1.999	1.430,00	4,55	29-07-1999	2,560	2,560		
ES0513495293	00016411	30-09-1998	30-09-1999	PE	8	1.999	30,05	9,52	09-08-1999	3,000	3,000		
ES0513495301	00016716	27-11-1998	30-11-1999	PE	8	1.999	12,02	4,76	09-08-1999	3,000	3,000		
ES0513495566	00019626	15-07-1999	17-08-1999	PE	8	1.999	1.430,00	4,76	06-08-1999	2,530	2,530		
ES0513495590	00020391	17-08-1999	03-09-1999	PE	8	1.999	4.595,00	4,76	17-08-1999	2,580	2,580		
ES0513495293	00016411	30-09-1998	30-09-1999	PE	8	1.999	12,02	13,64	07-09-1999	3,000	2,999		
ES0513495442	00017235	15-02-1999	15-11-1999	PE	9	1.999	6.000,00	4,55	28-09-1999	2,656	2,656		
ES0513495541	00018710	25-05-1999	30-12-1999	PE	9	1.999	18.149,00	4,55	29-09-1999	2,650	2,650		
ES0513495608	00020710	03-09-1999	01-10-1999	PE	9	1.999	4.625,00	4,55	03-09-1999	2,620	2,620		
ES0513495616	00020774	06-09-1999	03-03-2000	PE	9	1.999	5.000,00	4,55	06-09-1999	3,080	3,080		
ES0513495624	00021222	23-09-1999	23-02-2000	PE	9	1.999	18.000,00	4,55	23-09-1999	3,130	3,130		
ES0513495400	00017103	29-01-1999	29-10-1999	PE	10	1.999	4.779,00	10,00	22-10-1999	2,350	2,350		
ES0513495418	00017104	29-01-1999	28-01-2000	PE	10	1.999	2.000,00	5,00	28-10-1999	3,530	3,530		
ES0513495525	00018068	15-04-1999	15-10-1999	PE	10	1.999	1.300,00	5,00	08-10-1999	2,630	2,630		
ES0513495632	00021453	01-10-1999	08-10-1999	PE	10	1.999	1.202,00	5,00	01-10-1999	2,540	2,540		
ES0513495640	00021657	08-10-1999	08-02-2000	PE	10	1.999	1.600,00	5,00	08-10-1999	3,300	3,300		
ES0513495657	00021695	11-10-1999	12-01-2000	PE	10	1.999	11.750,00	5,00	11-10-1999	3,300	3,300		
ES0513495665	00021810	15-10-1999	22-10-1999	PE	10	1.999	1.300,00	5,00	15-10-1999	2,630	2,630		
ES0513495673	00022126	26-10-1999	24-01-2000	PE	10	1.999	1.212,00	5,00	26-10-1999	3,330	3,330		
ES0513495681	00022144	28-10-1999	30-11-1999	PE	10	1.999	5.040,00	5,00	27-10-1999	2,690	2,690		
ES0513495699	00022202	28-10-1999	10-12-1999	PE	10	1.999	5.040,00	5,00	28-10-1999	2,820	2,820		
ES0513495707	00022247	29-10-1999	12-11-1999	PE	10	1.999	1.300,00	5,00	29-10-1999	2,780	2,780		
ES0513495715	00022248	29-10-1999	19-11-1999	PE	10	1.999	3.480,00	5,00	29-10-1999	2,820	2,820		
ES0513495723	00022273	29-10-1999	30-10-2000	PE	10	1.999	2.000,00	5,00	29-10-1999	3,860	3,860		
ES0513495301	00016716	27-11-1998	30-11-1999	PE	11	1.999	90,15	4,76	12-11-1999	3,549	3,549		
ES0513495319	00016717	27-11-1998	30-05-2000	PE	11	1.999	48,08	9,52	30-11-1999	4,157	4,157		
ES0513495418	00017104	29-01-1999	28-01-2000	PE	11	1.999	8.263,00	14,29	30-11-1999	3,440	3,440		
ES0513495533	00018069	15-04-1999	14-04-2000	PE	11	1.999	1.834,00	4,76	25-11-1999	3,430	3,430		
ES0513495715	00022248	29-10-1999	19-11-1999	PE	11	1.999	750,00	4,76	12-11-1999	2,920	2,920		
ES0513495731	00022414	05-11-1999	07-02-2000	PE	11	1.999	1.500,00	4,76	05-11-1999	3,560	3,560		
ES0513495764	00022707	17-11-1999	17-01-2000	PE	11	1.999	6.100,00	9,52	18-11-1999	3,450	3,450		
ES0513495772	00022769	19-11-1999	26-11-1999	PE	11	1.999	770,00	4,76	19-11-1999	2,930	2,930		
ES0513495780	00022770	19-11-1999	03-12-1999	PE	11	1.999	4.270,00	9,52	26-11-1999	3,000	2,930		
ES0513495798	00022880	24-11-1999	25-01-2000	PE	11	1.999	1.000,00	4,76	23-11-1999	3,470	3,470		



Operaciones contratadas sobre emisiones de: HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A.

Entre las fechas: 20/01/1998 y 20/01/2000

**MERCADO DE RENTA FIJA**

Cód.Isin	Cód.Aiaf	Fech.emisión	Fecha vto.	Activo	Mes	Año	Vol.nominal	Frec.cotiz.	Última fecha	Precios		TIR	
										Máximo	Mínimo	Máxima	Mínima
ES0513495806	00022882	24-11-1999	18-01-2000	PE	11	1.999	664,00	4,76	24-11-1999			3,480	3,480
ES0513495814	00022924	25-11-1999	25-02-2000	PE	11	1.999	7.200,00	4,76	25-11-1999			3,470	3,470
ES0513495830	00022925	25-11-1999	25-05-2000	PE	11	1.999	15.500,00	9,52	26-11-1999			3,515	3,500
ES0513495848	00022966	26-11-1999	29-02-2000	PE	11	1.999	10.607,00	14,29	30-11-1999			3,490	3,450
ES0513495855	00022997	29-11-1999	25-05-2001	PE	11	1.999	1.395,00	4,76	29-11-1999			3,950	3,950
ES0513495871	00023056	01-12-1999	04-01-2000	PE	11	1.999	377,00	4,76	30-11-1999			2,900	2,900
ES0513495863	00023057	30-11-1999	30-05-2000	PE	11	1.999	1.000,00	4,76	30-11-1999			3,490	3,490
ES0513495376	00017032	21-01-1999	14-01-2000	PE	12	1.999	23.838,00	15,00	17-12-1999			3,550	3,550
ES0513495418	00017104	29-01-1999	28-01-2000	PE	12	1.999	1.202,00	5,00	01-12-1999			3,540	3,540
ES0513495517	00017732	30-03-1999	30-03-2000	PE	12	1.999	97.534,00	5,00	29-12-1999			3,430	3,430
ES0513495616	00020774	06-09-1999	03-03-2000	PE	12	1.999	616,00	5,00	01-12-1999			3,320	3,320
ES0513495657	00021695	11-10-1999	12-01-2000	PE	12	1.999	4.099,00	5,00	07-12-1999			3,450	3,450
ES0513495673	00022126	26-10-1999	24-01-2000	PE	12	1.999	11.808,00	10,00	23-12-1999			3,560	3,560
ES0513495699	00022207	28-10-1999	10-12-1999	PE	12	1.999	780,00	5,00	02-12-1999			3,050	3,050
ES0513495764	00022707	17-11-1999	17-01-2000	PE	12	1.999	15.660,00	10,00	21-12-1999			3,681	3,440
ES0513495806	00022882	24-11-1999	18-01-2000	PE	12	1.999	9.152,00	10,00	17-12-1999			3,540	3,460
ES0513495848	00022966	26-11-1999	29-02-2000	PE	12	1.999	30.500,00	5,00	01-12-1999			3,490	3,420
ES0513495871	00023056	01-12-1999	04-01-2000	PE	12	1.999	48.022,00	15,00	27-12-1999			3,751	3,520
ES0513495889	00023161	02-12-1999	05-04-2000	PE	12	1.999	66.754,00	15,00	30-12-1999			3,572	3,470
ES0513495897	00023201	03-12-1999	17-12-1999	PE	12	1.999	3.495,00	5,00	02-12-1999			3,080	3,080
ES0513495905	00023287	10-12-1999	10-02-2000	PE	12	1.999	495,00	5,00	07-12-1999			2,970	2,970
ES0513495921	00023426	14-12-1999	23-12-1999	PE	12	1.999	13.000,00	10,00	15-12-1999			3,050	3,010
ES0513495913	00023427	14-12-1999	31-01-2000	PE	12	1.999	1.152,00	5,00	14-12-1999			3,400	3,400
ES0513495939	00023630	20-12-1999	20-03-2000	PE	12	1.999	7.500,00	15,00	24-12-1999			3,500	3,450
ES0513495947	00023672	21-12-1999	21-03-2000	PE	12	1.999	5.087,00	5,00	21-12-1999			3,510	3,510
ES0513495954	00023726	22-12-1999	10-01-2000	PE	12	1.999	16.090,00	10,00	29-12-1999			3,900	3,590
ES0513495954	00017104	29-01-1999	28-01-2000	PE	1	2.000	7.495,00	10,00	13-01-2000			3,070	3,040
ES0513495517	00017732	30-03-1999	30-03-2000	PE	1	2.000	123.608,00	15,00	17-01-2000			3,430	3,310
ES0513495624	00021222	23-09-1999	23-02-2000	PE	1	2.000	8.361,00	5,00	17-01-2000			3,140	3,140
ES0513495657	00021695	11-10-1999	12-01-2000	PE	1	2.000	30.000,00	5,00	05-01-2000			3,100	3,100
ES0513495731	00022414	05-11-1999	07-02-2000	PE	1	2.000	5.000,00	5,00	05-01-2000			3,160	3,160
ES0513495756	00022589	12-11-1999	14-02-2000	PE	1	2.000	1.810,00	5,00	14-01-2000			3,000	3,000
ES0513495848	00022966	26-11-1999	29-02-2000	PE	1	2.000	9.160,00	5,00	20-01-2000			3,153	3,153
ES0513495905	00023287	10-12-1999	10-02-2000	PE	1	2.000	15.990,00	15,00	13-01-2000			3,300	3,140
ES0513495913	00023427	14-12-1999	31-01-2000	PE	1	2.000	8.300,00	5,00	10-01-2000			3,072	3,072
ES0513495939	00023630	20-12-1999	20-03-2000	PE	1	2.000	12.949,00	10,00	18-01-2000			3,210	3,200
ES0513495970	00024379	13-01-2000	20-01-2000	PE	1	2.000	3.180,00	5,00	13-01-2000			3,040	3,040
ES0513495988	00024380	13-01-2000	17-02-2000	PE	1	2.000	10.540,00	10,00	18-01-2000			3,170	3,120



Operaciones contratadas sobre emisiones de: HISPAMER BANCO FINANCIERO, S.A.

Entre las fechas: 20/01/1998 y 20/01/2000

**MERCADO DE RENTA FIJA**

Cód.Isin	Cód.Aiaf	Fech.emisión	Fecha vto.	Activo	Mes	Año	Vol.nominal	Frec.cotiz.	Ultima fecha	Precios		TIR	
										Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
ES0513495996	00024516	17-01-2000	30-06-2000	PE	1	2.000	15.000,00	5,00	17-01-2000			3,560	3,560
ES05134950A5	00024707	20-01-2000	02-03-2000	PE	1	2.000	1.413,00	5,00	20-01-2000			3,153	3,153